

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO INSTAURADO EN CONTRA DEL CIUDADANO JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOPAN, JALISCO, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RADICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PSO-QUEJA-02/2017.**

**Vistos** para resolver los autos del procedimiento sancionador ordinario identificado con el número de expediente citado al rubro, formado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional, a través de su Representante Propietario, acreditado ante este órgano electoral, por hechos que considera contrarios a la normatividad electoral, cuya realización imputa al ciudadano Jesús Pablo Lemus Navarro en su carácter de Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco.

#### **R E S U L T A N D O S :**

**1. Denuncia.** El veintiséis de enero de dos mil diecisiete, se presentó en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el escrito signado por el Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual denunció hechos que considera violatorios de la normatividad electoral y solicitó como medida cautelar el retiro del *Suplemento* "ZAPOPAN 2016 UN AÑO DE LOGROS", distribuido junto con el periódico "El Informador", el seis de enero del año en curso.

**2. Radicación.** El treinta y uno de enero del año en curso, la Secretaría Ejecutiva del Instituto, emitió acuerdo de radicación en el que se recibió el escrito referido en el punto anterior, habiéndose registrado con el número de expediente PSO-QUEJA-02/2017.

En el mismo acuerdo, se requirió al Director del periódico “El Informador”, para que proporcionara información relacionada con los hechos denunciados.

**3. Cumplimiento de requerimiento.** El tres de febrero de la presente anualidad, el representante legal de la persona moral denominada “Unión Editorialista, Sociedad Anónima de Capital Variable”, propietaria y editora del periódico “El Informador”, proporcionó la información requerida por la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral.

**4. Admisión.** El nueve del mismo mes y año mencionados, se admitió a trámite la denuncia formulada por el Partido Revolucionario Institucional, se ordenó emplazar al denunciado Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco; y, se turno el expediente a la Comisión de Quejas y Denuncias del instituto para que resolviera lo conducente respecto de la medida cautelar solicitada por el denunciante.

**5. Emplazamiento.** El diez de febrero de la presente anualidad, mediante oficio 136/2017, se emplazó al denunciado, corriéndosele traslado con las copias del escrito de denuncia y sus anexos, para que en el plazo de cinco días hábiles contestara respecto de las imputaciones realizadas en su contra.

**6. Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias.** El trece de febrero del año en curso, la Comisión de Quejas y Denuncias dictó acuerdo en el que declaró improcedente la adopción de la medida cautelar solicitada por el Partido Revolucionario Institucional.

**7. Contestación de denuncia.** El veintidós de febrero de dos mil diecisiete, se emitió acuerdo en el que se tuvo al denunciado dando contestación a los hechos que se le imputaron y realizando las manifestaciones contenidas en el escrito de mérito, con las cuales se dio vista al partido político denunciante.

**8. Admisión y desahogo de pruebas, conclusión de la investigación y apertura del plazo para realizar manifestaciones.** El veintisiete de abril del año en curso, se dictó acuerdo en el que se tuvo al representante del partido político



denunciante, manifestándose respecto al contenido del escrito de contestación de denuncia. Asimismo, se admitieron y desahogaron las pruebas que se ajustaron a derecho, ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos.

De igual forma, se dio por concluido el plazo de investigación y se abrió el correspondiente para que las partes realizaran manifestaciones respecto de lo actuado en el procedimiento.

**9. Reserva de autos para formular proyecto de resolución.** El diecisiete de mayo de la presente anualidad, se pronunció acuerdo en el que se reservaron las actuaciones para formular el proyecto de resolución correspondiente.

**10. Elaboración del proyecto de resolución.** El veintinueve de mayo de la presente anualidad, la Secretaría Ejecutiva terminó el proyecto de resolución.

**11. Remisión del proyecto de resolución a la Comisión de Quejas y Denuncias.** Con fecha seis de junio del año en curso, la Secretaría Ejecutiva del instituto, remitió el proyecto de resolución a la Comisión de Quejas y Denuncias de este Consejo General, para su conocimiento y estudio.

**12. Aprobación del proyecto de resolución por la Comisión de Queja y Denuncias.** El doce de junio de la presente anualidad, la Comisión de Quejas y Denuncias, en sesión ordinaria, aprobó el proyecto de resolución propuesto por la Secretaría Ejecutiva.

**13. Remisión del proyecto de resolución al Consejero Presidente.** El doce de junio del presente año, la Comisión de Quejas y Denuncias remitió el proyecto de resolución al Consejero Presidente de este organismo comicial.

**14. Conocimiento del proyecto de resolución a los integrantes del Consejo General.** En esta fecha, el Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, hace del conocimiento de quienes integramos este órgano colegido, el proyecto de resolución elaborado por

la Secretaría Ejecutiva y aprobado por la Comisión de Quejas y Denuncias, para determinar lo conducente.

### CONSIDERANDOS:

I. **Competencia.** El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, es competente para resolver los procedimientos sancionadores ordinarios cuyos proyectos le sean turnados por la Comisión de Quejas y Denuncias, conforme con lo dispuesto en los artículos 134 párrafo 1 fracciones VIII y XXII; y, 460 párrafo 1 fracción I del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Además de los preceptos legales apuntados, tiene aplicación, al caso concreto, la Jurisprudencia número 3/2011 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyo rubro y texto son del tenor siguiente:

**“COMPETENCIA. CORRESPONDE A LAS AUTORIDADES ELECTORALES ADMINISTRATIVAS LOCALES CONOCER DE LAS QUEJAS O DENUNCIAS POR VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO).- De la interpretación sistemática de lo dispuesto en los artículos 134, párrafos antepenúltimo y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Sexto transitorio del Decreto de seis de noviembre de dos mil siete, por el que se reformó, entre otros, el citado precepto constitucional; 11 y 129 de la Constitución Política del Estado de México, se advierte que las autoridades electorales administrativas locales son competentes para conocer de las quejas y denuncias que se presenten en contra de servidores públicos por aplicar recursos públicos para influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos en el ámbito local, o por realizar propaganda gubernamental que implique su promoción personalizada y afecte la contienda electoral en la entidad federativa de que se trate.**

Cuarta Época:

*Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-5/2011.—Actor: Partido de la Revolución Democrática. Autoridad responsable: Tribunal Electoral del Estado de México. 26 de enero de 2011. Unanimidad de votos, con el voto concurrente del Magistrado Manuel González Oropeza. Ponente: Salvador Olimpo Nava Gomar. Secretario: Carlos Alberto Ferrer Silva.*

*Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-6/2011.—Actor: Partido de la Revolución Democrática.—Autoridad responsable: Tribunal Electoral del Estado de México.—26 de enero de 2011.—Unanimidad de votos, con el voto concurrente del Magistrado Manuel González Oropeza.—Ponente: Pedro Esteban Penagos López.—Secretario: Jorge Alberto Orantes López.*

*Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-7/2011.—Actor: Partido de la Revolución Democrática.—Autoridad responsable: Tribunal Electoral del Estado de México.—26 de enero de 2011.—Unanimidad de votos, con el voto concurrente del Magistrado Manuel González Oropeza.—Ponente: María del Carmen Alanís Figueroa.—Secretarios: Enrique Figueroa Ávila y Paula Chávez Mata.*

*La Sala Superior en sesión pública celebrada el dos de marzo de dos mil once, aprobó por unanimidad de seis votos la jurisprudencia que antecede y la declaró formalmente obligatoria.*

*Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 4, Número 8, 2011, páginas 12 y 13.”*

**II. Legitimación.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 466 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, cualquier persona podrá presentar quejas o denuncias por presuntas violaciones a la normatividad electoral, por lo que el Partido Revolucionario Institucional se encuentra legitimado para promover la denuncia materia de la presente resolución.

**III. Causales de Improcedencia y sobreseimiento.** El artículo 467, párrafo 3 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, establece que las causas de improcedencia o sobreseimiento deben ser examinadas de oficio, ya que en caso de actualizarse alguna de ellas, representaría un obstáculo que



impediría la válida constitución del procedimiento e imposibilitaría un pronunciamiento sobre la controversia planteada.

El ciudadano Jesús Pablo Lemus Navarro, en su escrito de contestación de denuncia, negó cualquier relación con el periódico “El Informador” respecto de la publicación del *Suplemento* distribuido el seis de enero de dos mil diecisiete, junto con el diario mencionado y, además dijo que lo argumentado por el Partido Revolucionario Institucional en la denuncia de hechos, resultaba improcedente.

Estos argumentos están relacionados con el estudio de fondo, pues en el caso, se deberá determinar si existió promoción personalizada del servidor público y, en su caso, si se utilizaron recursos públicos.

Así, al examinar las constancias que integran el expediente del presente procedimiento sancionador, esta autoridad considera que no se actualiza causal de improcedencia o sobreseimiento alguno.

#### IV. Planteamiento de la denuncia y defensa.

- a) **Contenido del escrito de denuncia.** Del escrito de denuncia presentado por el Partido Revolucionario Institucional, se observa, esencialmente, que el quejoso denunció los hechos siguientes:
- Que el día seis de enero de dos mil diecisiete, se publicó y distribuyó, junto con la edición número 35,728 del periódico “El Informador”, un *Suplemento* escrito, cuaderno o documento intitulado “ZAPOPAN 2016 UN AÑO DE LOGROS”, consistente de ocho hojas, en el que se difunden actividades materia del informe anual de labores de la administración correspondiente al año dos mil dieciséis, encabezada por el ciudadano Jesús Pablo Lemus Navarro;
  - Que la difusión de las actividades materia del informe anual de la administración del ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, correspondiente al año dos mil dieciséis, fue realizada fuera del plazo previsto en el artículo 47

fracción VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco;

- Que en la información contenida en el *Suplemento* escrito, cuaderno o documento intitulado “ZAPOPAN 2016 UN AÑO DE LOGROS”, distribuido el seis de enero de la presente anualidad, junto con la edición número 35,728 del periódico “El Informador”, se promociona la imagen, nombre y voz (mediante mensajes escritos imputados al denunciado) del ciudadano Jesús Pablo Lemus Navarro;
- Que la promoción personal del Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco, realizada mediante la propaganda gubernamental contenida en el *Suplemento* escrito, cuaderno o documento intitulado “ZAPOPAN 2016 UN AÑO DE LOGROS”, distribuido el seis de enero de la presente anualidad, junto con la edición número 35,728 del periódico “El Informador”, se hizo con recursos públicos; y,
- Que el actuar del denunciado violenta el principio de equidad consagrado en los artículos 134 párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 bis segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; además, transgrede lo dispuesto en los numerales 255 párrafo 5 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; y, 47 fracción VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

b) **Contestación de la denuncia.** El denunciado Jesús Pablo Lemus Navarro, en su carácter de Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco, al dar contestación a la denuncia de hechos, manifestó, en esencia, lo siguiente:

- Que el denunciante no exhibe ningún elemento de prueba que soporte el dicho de que existe promoción personalizada o de la difusión del informe de labores correspondiente al año dos mil dieciséis, fuera de los plazos establecidos en la legislación electoral del estado; y,
- Niega categóricamente tener cualquier relación que lo vincule con el periódico “El Informador”, respecto de la publicación del *Suplemento* “ZAPOPAN 2016 UN AÑO DE LOGROS”.

**V. Fijación de la materia del procedimiento.** Una vez que han sido reseñados los motivos de queja expresados por el Partido Revolucionario Institucional, así como las manifestaciones que en su defensa realizó el ciudadano Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco, lo procedente es establecer la materia de la controversia sujeta a este procedimiento sancionador, la cual se centra en determinar si en el *Suplemento* denominado “ZAPOPAN 2016 UN AÑO DE LOGROS”, existe:

- Promoción personalizada del servidor público Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco;
- Uso indebido de recursos públicos; y,
- Difusión del primer informe respecto al estado que guarda la administración pública municipal de Zapopan, fuera de los plazos permitidos.

**VI. Existencia de los hechos.** Establecida la materia del presente procedimiento, corresponde ahora verificar la existencia de los hechos narrados en el escrito de denuncia, para lo cual resulta necesario valorar el acervo probatorio que obra agregado en el expediente aportado por las partes, así como aquellas probanzas recabadas por la autoridad instructora, toda vez que a partir de ese análisis, este órgano colegido se encontrará en posibilidad de resolver conforme en derecho corresponda.

En el expediente obra copia simple del acta de la sesión solemne de Ayuntamiento celebrada el trece de septiembre de dos mil dieciséis, en el salón del Palacio Municipal de Zapopan, aportada como prueba documental privada por el partido político denunciante y admitida por la autoridad instructora.

De igual forma, del escrito de contestación a la denuncia, se observa el reconocimiento expreso que el ciudadano Jesús Pablo Lemus Navarro realizó respecto a que el trece de septiembre de dos mil dieciséis, en sesión solemne de cabildo rindió su primer informe de labores, al haberse manifestado en los siguientes términos:



***“Por lo que respecto al primer punto de hechos: Es cierto lo manifestado por el denunciante”***

Así mismo, se encuentra agregado al expediente el original del *Suplemento* denominado “ZAPOPAN 2016 UN AÑO DE LOGROS”, aportado como prueba documental privada por el partido político denunciante y admitida por la autoridad instructora.

Ahora, dentro del periodo de investigación, la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral, solicitó un informe al director del periódico “El Informador” y, en respuesta al requerimiento formulado, el representante legal de la persona moral denominada “Unión Editorialista, Sociedad Anónima de Capital Variable”, propietaria y editora del periódico “El Informador”, proporcionó la información solicitada y anexó un ejemplar del *Suplemento* “ZAPOPAN 2016 UN AÑO DE LOGROS”, habiendo reconocido, además, la difusión del mismo y atribuyéndose la autoría de su contenido, habiendo negado que existiera contrato alguno entre su representada y el Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, relacionado con el referido *Suplemento*.

Así, adminiculados entre sí las documentales privadas aportadas por el denunciante y el reconocimiento realizado por el propio denunciado al contestar la denuncia, como por el representante legal de la persona moral denominada “Unión Editorialista, Sociedad Anónima de Capital Variable”, al proporcionar la información que le fue requerida, hacen prueba plena en términos de lo dispuesto en el artículo 463, párrafo 3 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, en consecuencia, atendiendo a las reglas de la lógica, la experiencia, la sana crítica, así como los principios rectores de la función electoral, esta autoridad considera que son suficientes para tener por acreditado que:

- El trece de septiembre de dos mil dieciséis, el ciudadano Jesús Pablo Lemus Navarro, en su calidad de Presidente Municipal de Zapopan, ante los integrantes de ese Ayuntamiento, rindió su primer informe respecto al estado de guarda la administración pública municipal; y,
- El seis de enero de dos mil diecisiete, junto con el periódico “El Informador”, se distribuyó el *Suplemento* denominado “ZAPOPAN 2016 UN AÑO DE LOGROS”.

## VII. Pronunciamiento de fondo.

### 1. Promoción personalizada del servidor público Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco.

Es importante no perder de vista que la denuncia que dio inicio al procedimiento sancionador de mérito se sustentó en la probable comisión de conductas transgresoras de una de las dos directrices constitucionales de comunicación gubernamental, a saber: la contenida en el artículo 134, párrafo octavo, de la Constitución Federal, que establece bases rectoras de la comunicación social que podrán emitir los órganos de gobierno, señalando por una parte que ésta deberá tener un carácter institucional, fines informativos, educativos y de orientación social, señalando asimismo que deberá evitarse la inclusión de imágenes, voces o símbolos que impliquen la promoción personalizada de cualquier funcionario público.

En esa medida, resulta necesario, en primer lugar, dirimir si a partir de lo plasmado en las notas informativas contenidas en el *Suplemento* “ZAPOPAN 2016 UN AÑO DE LOGROS”, se desprende la difusión de propaganda gubernamental, para posteriormente analizar si se cumple con los elementos constitutivos de las infracciones denunciadas (propaganda personalizada, uso indebido de recursos públicos y difusión del informe de actividades fuera de los plazos permitidos).

Para ello, se debe tener en cuenta que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha considerado que debe entenderse como propaganda gubernamental difundida por poderes federales, estatales, municipales, órganos de gobierno de la Ciudad de México, sus delegaciones y cualquier otro ente público, el conjunto de actos, escritos, publicaciones imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que llevan a cabo los servidores o entidades públicas, que tengan como finalidad hacer del conocimiento de la ciudadanía la existencia de logros, programas, acciones, obras o medidas de gobierno para conseguir su aceptación.<sup>1</sup>

Es decir, para estar en presencia de propaganda personalizada se requiere por lo menos:

- a) La emisión de un mensaje por un servidor o entidad pública.
- b) Que éste se realice mediante actos, escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y/o expresiones.
- c) Que se advierta que su finalidad es difundir logros, programas, acciones, obras o medidas de gobierno, y
- d) Que tal difusión se oriente a generar una aceptación en la ciudadanía.

Como se indicó, a fin de desentrañar si las aludidas notas informativas implican algún tipo de promoción gubernamental, es preciso atender a su contenido, es decir, advertir quién emite el mensaje cuestionado y qué se dice en él, a fin de constatar si se trata de propaganda proveniente del presidente municipal de Zapopan, así como la circunstancia de si conlleva una finalidad propagandística sobre programas sociales, acciones y logros de gobierno.

En principio, es de señalarse que la existencia de las notas informativas señaladas por el Partido Revolucionario Institucional en su denuncia, así como su difusión, se encuentra plenamente acreditada a partir del ejemplar del suplemento “ZAPOPAN 2016 UN AÑO DE LOGROS”, aportado por el propio

<sup>1</sup> Consúltense las sentencias dictadas en los recursos de apelación SUP-RAP-119/2010 y acumulados; SUP-RAP-360/2012 y SUP-RAP-428/2012.



denunciante y lo manifestado por el representante legal de la persona moral denominada “Unión Editorialista, Sociedad Anónima de Capital Variable”, propietaria y editora del periódico “El Informador”, al dar contestación al requerimiento efectuado por la autoridad instructora.


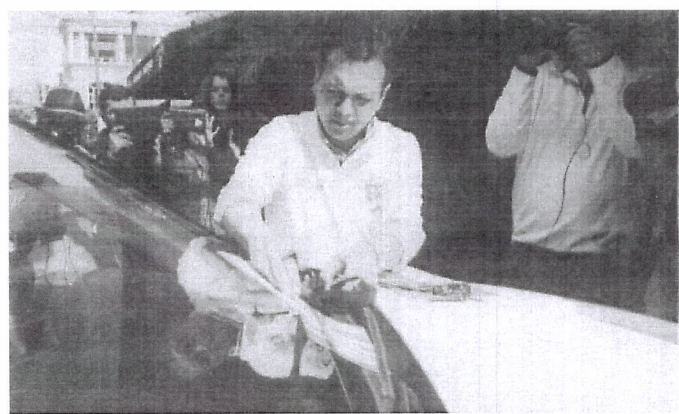
El *Suplemento* cuestionado, se compone de una portada y quince páginas.

La portada del suplemento es la siguiente:



La información contenida en las quince páginas que forman el *Suplemento* cuestionado, se encuentra organizada por el nombre del mes en que, al parecer, se generó la misma y básicamente en dos columnas.

Conforme a lo anterior, a continuación, se transcribe el contenido de cada una de las notas:

ENERO	
La inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones da sus primeros pasos en Zapopan (Página 1)	
Contenido (columna izquierda)	Contenido (columna derecha)
<p><b>Zapopan defiende el Bosque Pedagógico del Agua</b></p> <p>16/01/2016</p> <p>El gobierno de Zapopan, encabezado por el alcalde Pablo Lemus, anunció que defenderá el Bosque Pedagógico del Agua, también llamado Colomos III, de los intereses inmobiliarios que lo amenazan. Una de las primeras acciones consistió en reforzar la vigilancia, luego de que se reportara un incendio en la zona.</p> <p>(Fotografía)</p>  <p><b>Policía de Zapopan estrena patrullas</b></p> <p>07/01/2016</p> <p>Con el objetivo de mejorar el patrullaje, el Ayuntamiento de</p>	<p>(Fotografía)</p>  <p><b>Zapopan inicia con "Banquetas Libres"</b></p> <p>25/01/2016</p> <p>Recuperar los espacios para patones, personas con movilidad limitada y tercera edad, es el propósito de Banquetas Libres que el Gobierno de Zapopan arrancó en la colonia Chapalita. El presidente municipal Pablo Lemus Navarro que la iniciativa iba a garantizar la movilidad sustentable en el municipio: "Que haya banquetas libres, que la gente respete las normas que entre todos nos ayudemos tener una mejor ciudad". Lemus Navarro explicó que la primera etapa duraría un mes dividido en 15 días de socialización y el resto para la aplicación de multas a invasores de banquetas, con un costo de mil 768 pesos, aunque si se</p>



Zapopan destinó 39 millones de pesos que recibió del subsidio federal para la Seguridad en los Municipios (Subsemun), en la compra de 65 patrullas, radios, cuatro mil camisas, dos mil uniformes y dos mil botas para sus policías.

obstruye un espacio para personas con discapacidad el precio sería mayor a siete mil pesos.

“No queremos acabar con el comercio ni con la actividad económica en la zona, queremos dar una zona limpia y segura, para poder transitar, porque la movilidad no motorizada es uno de los compromisos de esta administración”, dijo el edil.

El alcalde detalló que serían 31 agentes viales los encargados de aplicar el programa un mes en Chapalita, para después seguir en colonias como La Estancia, Prados Vallarta y Seattle, los alrededores del Parque Metropolitano, las avenidas Clouthier y Patria, la zona del Mercado Bola y el Centro de Zapopan.

Jesús Carlos Soto, director de Movilidad del municipio, informó que de enero al 21 de septiembre de 2016 se habían puesto seis mil 225 multas a ciudadanos por estacionarse en banquetas, siete mil 498 por estacionarse en lugares prohibidos por la autoridad como cruceros peatonales y se habían retirado a siete mil 610 autos por medio del diálogo, ya que el principal objetivo del programa es educar a la ciudadanía para una mejor cultura vial y de respeto.

#### El dato

Para reportar alguna invasión del espacio público o vehículos estacionados en línea amarilla o rampas, utilice las redes sociales @MovilidadZap, en Twitter, y Movilidad y Transporte Zapopan en Facebook. También en el teléfono 3818-2200 extensión 4506.

#### Dan luz verde al “Presupuesto Participativo”

04/01/2016

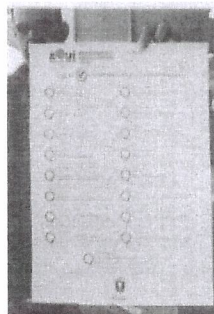
El municipio de Zapopan -junto con el de Guadalajara, Tlajomulco y Tlaquepaque- lanzó el Presupuesto Participativo 2016 en el que los habitantes eligieron las obras a realizar con su pago del impuesto predial. El alcalde Pablo Lemus Navarro destacó que por primera vez en la historia de Zapopan se llevaría a cabo esta consulta.

De esta forma los 120 millones se fueron para acciones en: Santa Margarita, reencarpetamiento de vialidades; Tesistán, primera etapa de rehabilitación de vialidades, que incluye agua potable, alcantarillado, superficie de rodamiento, accesibilidad universal y alumbrado público; Prolongación Avenida Acueducto, reencarpetamiento de vialidades; Villas de Guadalupe y 22 colonias aledañas, construcción de Cruz Verde (incluye demolición de edificio y equipamiento nuevo); Tesistán, mejoramiento plazas públicas, arbolado, accesibilidad universal; Lomas de Tabachines, construcción de canchas deportivas y equipamiento; Arenales Tapatiós, primera



etapa de rehabilitación de vialidades que incluye agua potable, alcantarillado, superficie de rodamiento, accesibilidad universal, alumbrado público; y ciclovía de periférico a Plaza del Sol.

(Fotografía)



En la parte inferior de la fotografía contiene la siguiente información:

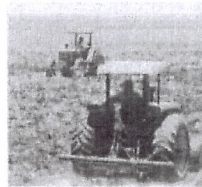
**DECISIÓN.** Los habitantes eligieron en qué se invertiría lo recaudado.

**Apuestan por la sustentabilidad**

29/01/2016

Zapopan formó el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, con el cual se pretende buscar más recursos municipales, estatales y federales para crear infraestructura, zonas de riego, dar capacitación, fomentar la investigación científica y tener maquinaria propia en los ejidos. Este año el Municipio etiquetó 8 millones de pesos para algunas de estas labores.

(Fotografía)



FEBRERO	
Con más inversión se rescató del olvido a diversas colonias, también se impulsó a los empresarios (Página 2)	
Contenido (columna izquierda)	(Contenido (columna derecha)
<p><b>Inversión histórica en obras públicas</b></p> <p>03/02/2016</p> <p>El Ayuntamiento de Zapopan anunció que para el ejercicio de 2016 destinará, de manera histórica, una inversión de mil 663 millones de pesos para obras de infraestructura en colonias vulnerables (como Mesa Colorada, Mesa Poniente, Mesa de los Ocotes, La Coronilla, Marcelino García Barragán, El Rehilete, La Tuzanía Santa Margarita, Constitución).</p> <p>Pablo Lemus, alcalde del municipio, señaló que la decisión busca luchar contra la desigualdad además de que la aplicación de los recursos sería con transparencia y competitividad, para que la derrama económica quedara con empresas del Estado. “No se trata de pegar ladrillos, sino que tiene una orientación social y de desarrollo para el municipio”, dijo.</p> <p>David Zamora Bueno, director general de Obras Públicas e Infraestructura en Zapopan, detalló que del total del presupuesto, 421 millones de pesos provenían de recursos federales, 699.1 millones de pesos del estado y 542.9 millones de pesos del municipio.</p> <p>“Las acciones de este programa que fue aprobado por la Comisión de Asignación de Obras no sólo considera lo que se va hacer en 2016, sino que se sentaron las bases para la planeación 2017-2018”, expresó.</p> <p>Zamora Bueno destacó la inversión de 55 millones de pesos para obra pública e la zona de Las Mesas, 16 millones de pesos para obras de infraestructura hidráulica, 1.5 millones para la rehabilitación de la Cruz Verde Santa Lucía y 200 millones de pesos para la rehabilitación y mantenimiento de mercados municipales, clínicas y edificios públicos que habían estado olvidados.</p> <p>El director informó que de las acciones provenientes del Consejo Metropolitano se proyectan obras como la conclusión del nodo vial en carretera a Colotlán; mientras que en infraestructura hidráulica serían 346 millones de pesos -provenientes de recursos metropolitanos- para mitigar las inundaciones mediante la conclusión del colector en avenida Acueducto y la construcción de un colector en la colonia Nuevo México.</p> <p><b>La frase</b></p> <p>“No es simplemente hablar de obra pública, sino que es hablar de</p>	<p><b>“Reto Zapopan” lanza tercera edición</b></p> <p>17/02/2016</p> <p>“Reto Zapopan” lanzó su tercera edición con un espíritu renovado para impulsar proyectos empresariales innovadores a través de asesorías. El apoyo consiste en un espacio para trabajar, consultoría, capacitación, financiamiento, levantamiento de capital (crowdfunding) y proyección en el extranjero.</p> <p><b>Clausuran 170 lugares por venta de alcohol</b></p> <p>25/02/2016</p> <p>Del 1 de octubre al 25 de febrero la dirección de Inspección y Vigilancia clausuró más de 170 centros de consumo de bebidas alcohólicas, en su mayoría, por la venta a menores de edad. “Queremos convertirnos en un municipio cumpla las leyes y los reglamentos”, señaló Luis David González.</p> <p><b>Llega el programa “Hecho por Mujeres de Zapopan”</b></p> <p>23/02/2016</p> <p>“Hecho por Mujeres de Zapopan” está enfocado en grupos de mujeres zapopanas, de entre cinco y quince personas, que tengan proyectos que necesiten un préstamo para crecer su negocio. Este año el Ayuntamiento de Zapopan destinará 10 millones de pesos.</p>

obras con sentido social para cambiarle la realidad a muchas familias de Zapopan”.

-Pablo Lemus, alcalde de Zapopan.

(Fotografía)



En la parte inferior de la fotografía contiene la siguiente información:

**ROMPER LA DESIGUALDAD:** Con mil 663 millones de pesos el municipio realiza infraestructura en colonias vulnerable.

**Recuperan el predio El Polvorín en los Colomos**

05/02/2016

El Gobierno de Zapopan recuperó un predio de El Polvorín, ubicado frente a Los Colomos en los cruces de avenida Patria y la calle Manuel Ávila Camacho, con ayuda de la Fiscalía General del Estado (FGE), quien desalojó el terreno, y de la disposición del Gobierno del Estado.

Pablo Lemus, alcalde del municipio, explicó que parte del terreno fue dado por el Gobierno de Jalisco en comodato a Zapopan, sin embargo un particular se apropió de él y lo apartó con mallas ciclónicas. El presidente municipal expresó que el gobernador Aristóteles Sandoval lo respaldó en la decisión, además informó que seguirían trabajando para desalojar la franja, en donde distintos comercios se habían establecido de manera irregular. “Desde un lugar donde se almacenan sacos de cemento, donde existe hoy un almacén de contenedores, lugar que es utilizado para estacionamiento de un salón de eventos, un autobaños (sic), una taquería y muchos otros negocios particulares”.



El espacio fue clausurado por la FGE, por lo que Lemus agradeció el trabajo en colaboración y la disposición de la dependencia para hacer valer la ley. En ese sentido añadió que los invasores de los predios debían ser castigados, ya que en total eran 12 los terrenos invadidos en lo que se conoce como Colomos III.

(Fotografía)



En la parte inferior de la fotografía contiene la siguiente información:

**RESPALDO:** El municipio contó con el apoyo del Ejecutivo estatal para realizar el desalojo de la zona.

**MARZO**

El cierre del primer trimestre del año deja números positivos tras el impulso de programas sociales (Página 3)

Contenido (columna izquierda)

Contenido (columna derecha)

**Se destina inversión para desazolves**

**Rehabilitan unidad deportiva en Paseos del Sol**

(Fotografía)

03/03/2016



La vida de una persona que hace deporte puede cambiar drásticamente. Por un lado hacer ejercicio es benéfico para la salud y por el otro quien realiza actividades deportivas está en menos riesgo de dedicar su tiempo a pasatiempos poco sanos. Bajo esa premisa el Gobierno Zapopan rehabilitó la unidad deportiva de Paseos del Sol, para garantizar espacios deportivos de calidad.

06/03/2016

Pablo Lemus Navarro, alcalde zapopano, inauguró este espacio que cuenta con una extensión territorial de 24 mil 543 metros cuadrados, lo que lo convierte en uno de los centros deportivos de mayor tamaño en el municipio y representa un beneficio directo para 16 mil 500 zapopanos.

El Ayuntamiento de Zapopan destinó 30 millones de pesos para el Programa de Desazolves. La labor es

Los trabajos, que tuvieron una inversión de cinco millones 650 pesos,

fundamental ya que el municipio tiene más de 26 ríos y arroyos cuya extensión es de 50 kilómetros, que confluyen en 100 colonias, de las cuales 40 son consideradas críticas.

**Policías son capacitados en nuevo sistema de justicia**

07/03/2016

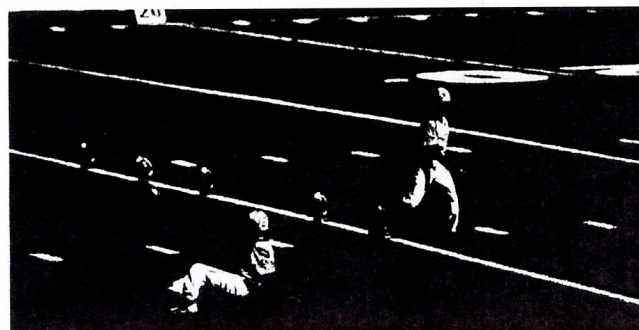
Alrededor de 300 oficiales de la Comisaría de Zapopan asistieron a un curso de certificación para el nuevo sistema de justicia penal con el objetivo de estar preparados. Algunos de los temas a tratar fueron los procedimientos correctos al momento de realizar la detención de un presunto responsable.

consistieron en equipamiento y la construcción de una cancha de fútbol americano de pasto sintético, considerada única en su tipo en Jalisco, misma que representa un beneficio directo para 16 mil 500 zapopanos.

“Hoy inauguramos la primera cancha de pasto artificial que existe en el Estado de Jalisco, esto como parte de la rehabilitación de la unidad deportiva de la colonia Paseos del sol”, indicó el presidente municipal.

“La responsabilidad de nuestros jóvenes deportistas es la de rendir su mejor esfuerzo, mientras que la del Gobierno Municipal de Zapopan, es garantizar los espacios públicos de la calidad que ellos merecen”, agregó el primer edil. Las acciones fueron el resultado del trabajo conjunto entre ciudadanía y Gobierno Municipal para la recuperación de espacios públicos; del Consejo Municipal del Deporte (Comude) a cargo del titular, Diego Silva Villaseñor; mientras que las obras se desarrollaron bajo la tutela de David Zamora Bueno, director de Obras Públicas. Las organizaciones civiles que participaron son Arizona Cardinals, Liga Infantil Legión Americana Zapopan, Asociación Vecinal de Paseos del Sol 2da. Sección y Proyecto Mexiko Eskola SD Eibar.

(Fotografía)



En la parte inferior de la fotografía contiene la siguiente información:

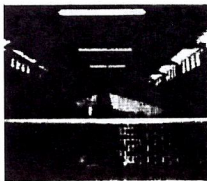

**ÁREA.** El espacio cuenta con 24 mil 343 metros cuadrados, uno de los más grandes en Zapopan.

**A detalle**

Los trabajos de la Unidad Deportiva Paseos del Sol consistieron en la colocación de ocho mil 266 metros cuadrados de pasto sintético y 538

	<p>metros de cercas perimetrales para las dos canchas de futbol americano y tocho bandera. Además de 180 metros lineales de cerca perimetral con malla ciclón con una altura de 2 metros para la cancha de béisbol.</p> <p><b>Vuelven sustentable el Parque Agroecológico</b></p> <p>27/0372016</p> <p>La Dirección de Espacio Público del ayuntamiento de Zapopan impulsó la sustentabilidad en el Parque Agroeconómico de Zapopan (PAZ) gracias a la creación de aulas con bambú y un sistema de separación de residuos y reciclaje para plástico, papel, vidrio, metal, desechos orgánicos, entre otras actividades.</p> <p>El PAZ, ubicado en la calle Santa Laura de la colonia Santa Margarita, tiene una superficie total de 1.8 hectáreas en donde se cultivan alimentos como rábano, acelga, col, lechuga orejona, yerbabuena, perejil, maíz, frijol, arúgula, lavanda, albahaca, chayote, brócoli, chile de árbol, papa, cebollín y girasol.</p> <p>Lepe Medina adelantó que otro de los proyectos visualizados para el PAZ están la creación de una granja pedagógica y lombricomposta, en conjunto con el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA).</p> <p>César Lepe Medina, coordinador del proyecto y servidor público de la Oficina de Proyectos Especiales de Espacio Público, informó que el gobierno zapopano tomó las riendas del lugar para dar impulso a actividades como lechadas naturales; deshidratadores solares calzado artesanal y tradicional; y elaboración de biocosméticos, entre otros.</p> <p>Fotografía</p> <div data-bbox="928 1388 1149 1682" data-label="Image"> </div> <p>En la parte inferior de la anterior fotografía, se encuentra la información siguiente:</p>
--	---



	<p><b>OPORTUNIDAD.</b> Los colaboradores del huerto ecológico tienen un espacio para ofrecer sus productos.</p> <p><b>Rehabilitan el Mercado Obreros de Cananea</b></p> <p>Fotografía</p>  <p>12/03/2016</p> <p>Con una inversión de más de 52 mil pesos el ayuntamiento de Zapopan realizó trabajos de rehabilitación en el Mercado Obreros de Cananea de la colonia La Palmita. Se realizaron acciones como cambio de luminarias, limpieza y pintura de calles, machuelos, bancas, postes, juegos infantiles y banquetas, reforestación de plantas, entre otras.</p>
<p><b>ABRIL</b>        Los zapopanenses ven reflejados sus impuestos en obras que benefician directamente a sus comunidades (Página 4)</p>	
<p>Contenido (columna izquierda)</p>	<p>Contenido (columna derecha)</p>
<p>Fotografía</p>  <p>En la parte inferior de la fotografía se lee lo siguiente:</p> <p><b>CAMPAÑA.</b> Gracias a la presión que se ejerció a los deudores de predial más significativos en Zapopan se alcanzó la meta.</p>	<p><b>Son recuperados diversos espacios de la colonia Gustavo Díaz Ordaz</b></p> <p>22/04/2016</p> <p>El gobierno municipal destinó recursos por más de 92 mil pesos para iniciar trabajos de rehabilitación integral en la colonia Gustavo Díaz Ordaz, lo que beneficiará a cuatro mil habitantes de la zona. Las labores consistieron en la reparación de 26 luminarias, barrido mecánico de cuatro kilómetros de vialidades, el retiro de 500 kilogramos de desechos sólidos, pintura de más de 175 piezas de postes, entre otras.</p>

<p><b>Aumenta la recaudación del predial</b></p> <p>06/04/2016</p> <p>El Ayuntamiento de Zapopan anunció en abril que había recaudado 616 millones de pesos por concepto de impuesto predial, nueve por ciento más que en 2015, sin que este año aumentarán(sic) dicho impuesto.</p> <p>Luis García Sotelo, tesorero del municipio, resaltó que durante ese mes iniciaron una campaña centrada en presionar a las 200 cuentas con los adeudos más significativos, con el objetivo de alcanzar los 950 millones de pesos a finales de 2016.</p> <p>García Sotelo recordó que los 52 mil 683 zapopaneros que ejercieron su voto en el presupuesto participativo eligieron las obras que se realizarían en Santa Margarita, Tesistán, prolongación Avenida Acueducto, Villas de Guadalupe y 22 colonias aledañas, Lomas de Tabachines, Arenales tapatíos y la ciclo vía de periférico a Plaza del Sol.</p> <p>Pablo Lemus, alcalde de Zapopan, señaló que el incremento en la recaudación y el éxito del presupuesto participativo en los habitantes del municipio es el resultado de una estrategia definida por su gobierno, ya que llevó recaudadoras móviles a 48 colonias.</p> <p>En el mes de agosto el Gobierno de Zapopan reportó una recaudación de 728 millones de pesos por concepto de impuesto predial en 2016, lo que significa un excedente de 47 millones de pesos respecto al año pasado, de los cuales 29 millones 105 mil pesos provenían de la recuperación de cartera vencida.</p> <p><b>El dato</b></p> <p>Hasta el mes de agosto hubo un descuento del 75 por ciento en los recargos del pago del predial que aplicaba a los morosos que quisieran pagar todo completo.</p> <p>Además en el mes de noviembre volvió alcanzarse el descuento para quienes deben arriba de cinco años.</p> <p><b>Crean conejo para combatir violencia contra las mujeres</b></p> <p>07/04/2016</p> <p>El Gobierno de Zapopan lanzó una convocatoria para la instalación del Consejo Municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, “dirigida a las consejeras/os ciudadanos, así como a representantes de organismos de la sociedad u organizaciones no gubernamentales en el Municipio que</p>	<p><b>Avanzan en reordenamiento de tianguis en Santa Margarita</b></p> <p>12/04/2016</p> <p>El Ayuntamiento de Zapopan realizó durante ocho semanas operativos de concientización con comerciantes del tianguis de Santa margarita, para que fueran más ordenados en sus actividades y tuvieran una convivencia armónica con la ciudadanía. Algunas de las peticiones de las autoridades fueron recolectar su basura, no invadir banquetas, evitar amarrar estructuras al mobiliario urbano o a las casas y liberar las vialidades en los horarios establecidos.</p>
---	--

sean especialistas en perspectiva de género”.

El Consejo Municipal para Prevenir y Sancionar la Violencia en Contra de las Mujeres se enfocará en el diseño del Modelo Único de Atención que se implementará en todas las dependencias del Ayuntamiento, especialmente en aquellas que dan atención a la mujer como la Comisaría de Seguridad Pública, OPD Servicios de Salud, el Sistema DIF y el Instituto de la Mujer Zapopana.

También habría un centro de información para sistematizar y detectar las denuncias que presenten las zapopanas y la atención integral que se les brinde en cada una de las dependencias para poderle dar seguimiento a casos de reincidencia y contener el escalamiento de violencia contra ellas. De esta forma el Ayuntamiento ratifica su compromiso por eliminar la injusticia que viven muchas féminas a través de acciones para la igualdad sustantiva y su empoderamiento en la sociedad.

Fotografía



En la parte inferior de la fotografía se lee lo siguiente:

**COMPROMISO.** El objetivo del municipio es combatir las agresiones que viven las mujeres.

Fotografía



**Foro Movilidad y Juventud abre el diálogo**



<p>29/04/2016</p> <p>Para dialogar sobre temas relacionados al transporte alternativo no motorizado, discapacidad, seguridad y espacio público, más de dos mil personas (diputados, jóvenes, expertos y actores estratégicos) asistieron al Primer Foro Movilidad y Juventud que se realizó en las instalaciones del Palacio de Cultura y la Comunicación (Palcco), el cual formó parte de las acciones a nivel nacional para informar, consultar y opinar sobre la Ley General de Juventud.</p>	
<p><b>MAYO</b> La administración rinde cuentas a los zapopanos con acciones anticorrupción en todos sus escaños (Página 5)</p>	
<p>Contenido (columna izquierda)</p>	<p>Contenido (columna derecha)</p>
<p><b>Zapopan promueve becas para jóvenes</b></p> <p>19/05/2016</p> <p>El Ayuntamiento de Zapopan destinará 16.8 millones de pesos para el programa “Aquí hay futuro”, antes “Jóvenes por Porvenir”, el cual beneficiará a un padrón de tres mil jóvenes. El apoyo consiste en otorgar becas del 100 por ciento para hombres y mujeres que no estudian, para que estos puedan acceder a un futuro de mejores oportunidades.</p> <p><b>Con “Pégale a la Corrupción separan a 12 funcionarios zapopanos</b></p> <p>24/05/2016</p> <p>Como primer resultado contundente del programa “Pégale a la Corrupción”, el gobierno de Zapopan separó de su cargo a 12 funcionarios de la Dirección de Inspección y Vigilancia por pérdida de confianza por señalamientos de actividades indebidas, debidamente documentadas, que serán investigados por Contraloría y Sindicatura Municipal.</p>	<p><b>Un proyecto para reactivar el turismo</b></p> <p>02/05/2016</p> <p>Para reactivar y potencializar el turismo, el Ayuntamiento de Zapopan presentó el “Plan luz”, el cual consiste en iluminación arquitectónica en la Plaza de las Américas Juan Pablo II y un espectáculo de videomapping permanente en este espacio, así como en la Basílica de Zapopan.</p> <p>“Esta propuesta está enmarcada en un proyecto de desarrollo a largo plazo del distrito centro, mismo que presentamos con anterioridad, Es este estudio, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), en el que se fortalece todo el Centro Histórico del municipio Zapopan”, señaló el alcalde, Pablo Lemus Navarro.</p> <p>Los contenidos del videomapping que se proyectara en la Basílica será de dos tipos: La historia de la es Villa maicera y su Virgen de Zapopan; y la historia de México desde la época prehispánica hasta la Independencia. Con el proyecto contemplan impulsar la venta de los comerciantes del centro, fortalecer el sentido de identidad con contenido cien por ciento mexicano, acercar hacia espacios y monumentos, generar condiciones de seguridad mediante la iluminación LED, ahorrar entre 45 y 55 por ciento de energía eléctrica y mejorar la imagen urbana.</p> <p>“Buscamos recuperar estos atractivos y motivar a que la gente vaya al centro Histórico, que se quede en él por más tiempo y que tenga una derrama económica más importante. Hemos llevado a cabo una gran cantidad de eventos en los últimos meses para poder fortalecer esta idea y fomentar el turismo en esta parte del municipio”, explicó Lemus Navarro.</p>

Diego Garibay, presidente del FZMG, consideró que gracias a “Plan luz” se concreta la proyección que el municipio de Zapopan tiene para el trienio, además de que se suma a los proyectos de iluminación integral que se hacen en otros lugares importantes de la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG)

**El dato**

“Plan luz” tiene una inversión aproximada de 22 millones de pesos, de los cuales 11.2 millones de pesos son otorgados por Fideicomiso de la Zona Metropolitana (FZMG), el cual se conforma por el impuesto al hospedaje.

(Fotografía)



En la parte inferior de la fotografía se puede leer lo siguiente:

“PLAN LUZ”. Incluye Plaza de las Américas, Basílica, Presidencia, Templo de San Pedro y Andador 20 de noviembre.

**Intervienen 10 cruceros peligrosos**

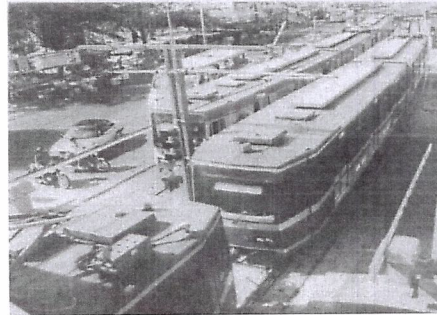
31/05/2016

El Gobierno de Zapopan anunció que destinará 10 millones de pesos para intervenir 10 cruceros peligrosos. Jesús Carlos Soto Morfín, director de Movilidad de Zapopan, señaló que las acciones serían en: Patria y Moctezuma, Patria y Clouthier, Patria y Pablo Neruda, Prolongación Guadalupe y Puerto Ensenada, Alcalde y Ramón Corona, Atemajac y Manzano Briseño. Además de Patria y Federalismo, Patria y Alberta, Prolongación Guadalupe y Volcán Quinceo así como Prolongación Guadalupe y Prolongación Mariano



Otero, los cuales fueron elgidos tras analizar registros de la asociación Bicicleta Blanca.  
 El funcionario detalló que las obras irían orientadas a modificar las esquinas para hecerlas más accesibles, mejorarlos balizamientos y los señalamientos verticales y horizontales, cambiar los ciclos de los semáforos, retirar infraestructura obsoleta como cables y postes, generar “cajas bici” y sustituir rejillas peligrosas para los ciclistas.  
 En octubre de 2015, Zapopan realizó junto con la Secretaría de Movilidad, la campaña “Luchadores viales” en los cruces de López Mateos y Moctezuma, Patria y Mariano Otero, Lázaro Cárdenas y Niño Obrero, Tezozomoc y López Mateos, Patria y Pablo Neruda, Base Área y Santa margarita, Patria y Tepeyac, Moctezuma y Patra, Patria y Rafael Sanzio, Tabachines y Periférico, Patria y Clouthier, López Mateos y Mariano Otero y Alcalde y Periférico.

(Fotografía)



En la parte inferior de la fotografía se puede leer lo siguiente:

**ACCESIBLE:** Las esquinas son trabajadas para que cuenten con mayor accesibilidad y se mejoraron los señalamientos así como el balizamiento.

**JUNIO**

La atención inmediata en las zonas más desatendidas de Zapopan, marcaron el rumbo (Página 6)

Contenido (columna izquierda)

Contenido (columna derecha)

**Garantizan recursos para colonias marginadas**

**Zapopan denuncia a un magistrado**

18/06/2016

27/06/2016

Pablo Lemus Navarro, alcalde de Zapopan, garantizó 48 millones de pesos para obras en colonias marginadas del municipio gracias a que destinó la mitad de los recursos que su administración obtuvo de enero a mayo con la aplicación del Coeficiente de Utilización del Suelo Máximo Operativo (CUSMAX), un impuesto al desarrollo que se

El gobierno de Zapopan presentó una denuncia penal y juicio político contra Alberto Barba Gómez, magistrado del Tribunal Administrativo del Estado (TAE), ante la posible comisión de

cobra cuando un constructor incrementa la superficie fincada de una edificación en zonas específicas del municipio (coeficiente de uso de suelo).

Lemus Navarro destacó que los proyectos habían quedado fuera del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun), por lo que esto era muy buena noticia, y resaltó que esperaba crecer la recaudación hasta 150 millones de pesos.

El presidente municipal indicó que la marea(sic) de invertir el presupuesto sería decisión del Comité Técnico del Fideicomiso, que representa una plataforma de transparencia, desarrollo de infraestructura y una herramienta de lucha contra la desigualdad en el municipio que acercará obras y servicios a colonias vulnerables, con el objetivo de evitar que los recursos recaudados por dicho impuesto se vayan a gasto corriente porque la obligatoriedad es invertir 100 por ciento en infraestructura.

“La propuesta original es que una parte de estos recursos se inviertan en la zona de influencia donde se haya pagado el impuesto del Cusmax y otra parte igual, pudiera invertirse en colonias que carecen de muchos de los servicios públicos, es decir, utilizar estos recursos para luchar contra la desigualdad con infraestructura social”, detalló el alcalde.

Meses más tarde el primer edil dijo que lo recaudado iría a calles, banquetas, drenajes, centros comunitarios, unidades deportivas, entre otras acciones en colonias como Mesa Colorada, Villas de Guadalupe, Carretera a Colotlán, Mesa Colorada y Marcelino García Barragán.

#### La frase

“La otra cuestión que me ha pedido el Gobernador es que los recursos que aporte el Gobierno del Estado al Cusmax puedan ser utilizados principalmente para mejorar el transporte público en el municipio”.

-Pablo Lemus Navarro, alcalde de Zapopan.

Fotografía

delitos por parte del funcionario judicial. “No podemos permitir que el TAE, ni mucho menos el magistrado Barba, sean quienes regulen el desarrollo urbano del Municipio de Zapopan”, dijo José Tostado, síndico municipal.

#### Se aprueba reordenamiento territorial

22/06/2016

Zapopan aprobó en sesión de Ayuntamiento el Programa de Ordenamiento Territorial, que tiene como objetivos ordenar actividades industriales, comerciales y de vivienda en el municipio. Pablo Lemus, alcalde, dijo que buscaban tener una visión de ciudad compartida con las demás alcaldías de la metrópoli. Contemplan como prioritarias zonas como las carreteras a Nogales, a Saltillo y a Colotlán, la ruta de la Línea 3 del Tren Ligero y la zona del Bajío.



En la parte inferior de la anterior imagen se lee el siguiente texto:

**LOGRO.** Gracias A la recaudación del impuesto al desarrollo, se asegura inversión para colonias vulnerable.

#### **Plantean políticas contra el trabajo infantil**

13/06/2016



El Ayuntamiento realizó la Semana de Prevención y Desaliento del Trabajo Infantil 2016 “Corta con el trabajo Infantil” con el objetivo de concientizar sobre el fenómeno de la explotación laboral de los niños y buscar erradicarlo en el municipio. Pablo Lemus, alcalde; y Maye Villa, presidenta del Sistema DIF Zapopan, inauguraron el evento en la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco “Juan José Arreola”, ubicada en Periférico Norte Manuel Gómez Morín número 1695.

Lemus manifestó que el trabajo infantil ha causado estragos en el tejido social, no sólo de Zapopan sin a nivel nacional. “Cuando escuchamos noticias tan preocupantes y alarmantes como lo sucedido en Orlando, Florida, el fin de semana, con el asesinato de más de 50 personas, nos hace voltear nuevamente al respeto de los derechos humanos, a la inclusión y es muy importante que el día de hoy veamos también el respeto a nuestros niños”.

El primer edil también dijo que desde el Gobierno de Zapopan se implementan estrategias de trabajo y políticas públicas que ayudan a sustentarlas para que no queden sólo en el discurso.

Fotografía



	
<p>En la parte inferior de la anterior imagen se lee el siguiente texto:</p> <p><b>CONCIENTIZAR.</b> Con estas acciones se busca hacer valer los derechos humanos.</p> <p><b>Es firmada la Carta de la Tierra Internacional</b></p> <p>07/06/2016</p> <p>A nombre de Zapopan, el alcalde Pablo Lemus firmó la Carta de la Tierra Internacional, cuyo objetivo es cuidar el medio ambiente, reducir la desigualdad social y construir una comunidad más justa y pacífica. “Todo está basado en el ser humano, en decisiones basadas para ser más felices, para tener un mejor nivel de vida, una sociedad más justa”, dijo el Edil.</p> <p>Fotografía</p>	
	
<p><b>JULIO</b>          El primer semestre cierra con la recuperación del espacio público que los zapopanos requieren (Página 7)</p>	
<p>Contenido (columna izquierda)</p>	<p>Contenido (Columna derecha)</p>
<p><b>Terminan obras complementarias en Nodo Siglo XXI</b></p> <p>Fotografía</p>	<p>Fotografía</p>

 <p>19/07/2016</p> <p>La etapa complementaria del Nodo Siglo XXI, una vialidad que conecta el tránsito vial desde Periférico hasta Avenida Vallarta, quedó formalmente inaugurada luego de que el Ayuntamiento zapopano invirtiera alrededor de 30 millones de pesos. La obra, detalló el alcalde Pablo Lemus, beneficiará a 30 mil habitantes principalmente de colonias como Plaza Concentro y Ciudad Judicial.</p>	 <p>En la parte inferior de la fotografía se lee lo siguiente:</p> <p><b>A PROFUNDIDAD.</b> La atención urgente a una centena de vialidades cambiará el rostro de las calles del municipio.</p> <p><b>Priorizan 100 vialidades para rehabilitar</b></p> <p>26/07/2016</p> <p>Tras el mal estado de las calles de Zapopan, el ayuntamiento anunció que a partir del 5 de agosto iniciará un programa de atención profunda a 100 vialidades, tras una inversión de 25 millones de pesos para comprar siete unidades de maquinaria para bacheo, entre las que se encuentran un camión de volteo, petrolizadora, asfaltadora, barredora, rodillo compactador, y dos pickup.</p> <p>“Este programa verdaderamente le cambiará el rostro a muchas de las calles del municipio (...). La situación de las calles, en alrededor de 33 por ciento de las que tiene el municipio, se encuentra en una situación verdaderamente crítica, lamentable y por más que nosotros hemos estado destinando 16 cuadrillas a la calle -ocho en la mañana, tres en la tarde y cinco itinerantes- trabajando en el programa de bacheo, sigue siendo insuficiente, porque a las pocas semanas estos baches se vuelven a abrir. Las vialidades del municipio ya no necesitan campañas de bacheo”, afirmó Pablo Lemus Navarro, primer edil, quien hizo un llamado al Gobierno de Jalisco y la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP) para que reencarpetara partes críticas de Periférico, además de que anunció que estaba por entregar obras de peatonalización y reencarpetamiento de las vialidades alrededor del Centro</p>
--	---

	<p>Universitario del Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) y del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH). “Lo que nos ha pedido la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU) y la Universidad de Guadalajara (UdeG) se ha cumplido en tiempo y forma que es, sobre todo, salvaguardar la integridad de los estudiantes en sus caminos para tomar el transporte público”, dijo el alcalde Pablo Lemus.</p> <p>Hugo Salazar, Coordinador General de Servicios Públicos Municipales, indicó que el trabajo sería a profundidad, para evitar que se hagan más baches.</p> <p><b>El dato</b></p> <p>Algunas de las 100 vialidades que reciben atención profunda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Paseo Lomas Altas (Lomas del Valle)</li> <li>• Av. del Valle (Jardines del Valle)</li> <li>• Acueducto (Santa Margarita y Jardines del Valle)</li> <li>• Industria textil (Real del Bosque)</li> <li>• Río Blanco (Mirador de San Isidro)</li> <li>• Sarcófago (Tepeyac)</li> <li>• Industria (Tepeyac)</li> <li>• Federalistas (Jardines del Valle)</li> <li>• Av. Valle de México (Jardines del Valle)</li> <li>• Sierra de Tapalpa (Las Águilas)</li> <li>• Río Santiago (Las Águilas)</li> <li>• Paseo de los Parques (Colinas de San Javier)</li> <li>• Circuito Madrigal (Villa Universidad)</li> <li>• Parres Arias (Rinconada de la Azalea)</li> <li>• Manuel Ávila Camacho (Santa Fe)</li> <li>• Eva Briseño (Santa Fe)</li> </ul>
<b>(Página 8)</b>	
Contenido (Columna izquierda)	Contenido (Columna derecha)
Avenida Royal Country deja de ser privada	Fotografía
Fotografía	





En la parte inferior de la fotografía se lee lo siguiente:

**PÚBLICA.** La avenida fue abierta para beneficiar a 12 mil habitantes y miles de automovilistas.

01/07/2016

Después de años de ser una calle privada al fin la Avenida Paseo Royal Country fue abierta al público. El tramo de 264 metros crea un flujo directo desde avenida Patria hacia Juan Palomar y Arias, lo que beneficiaría directamente a 12 mil habitantes.

David Zamora, director de Obras Públicas de Zapopan, señaló que la inversión de 4.8 millones de pesos, vía Consejo Metropolitano de Guadalajara, fue para trabajos de colocación de concreto hidráulico RM45, instalaciones de agua potable y alcantarillado, acciones pluviales, limpieza del arroyo conjunto, balizamiento y alumbrado público.

Pablo Lemus Navarro, presidente municipal, dijo en la apertura que era un evento importante ya que “esta vialidad estaba planteada desde hace aproximadamente siete años, y por distintas situaciones no se había podido construir”.

El primer edil dijo que se cuidó respetar el espacio público, ya que originalmente se planteaba que fueran cuatro carriles en la parte baja, pero esto quitaba lugares de todos y se invadía una parte del arroyo, por lo que dejaron dos carriles.

**La frase**

“Los vecinos de Royal Country y todos los trabajadores y usuarios de Puerta de Hierro ahora podrán incorporarse hacia la derecha en avenida Royal Country, y salir directamente hacia Juan Palomar y Arias”.



**Atenderán de manera integral a población migrante**

26/07/2016

Con el fin de dignificar el paso de migrantes por este municipio, el DIF Zapopan presentó el proyecto “Atención integral para población migrante en tránsito”, el cual tendrá como sede el Centro Desarrollo Comunitario (CDC) Venta del Astillero. De manera alternativa las religiosas Bizantinas otorgarán apoyo alimentario y de hospedaje, además la Oficina de Atención al Migrante ayudará con los trámites de renovación de documentos.

**Zapopan aprueba eliminar fuero a políticos**

21/07/2016

Zapopan se convirtió en el primer municipio en notificarle al Congreso del Estado su decisión de aprobar la eliminación del fuero en la clase política. “Se espera que esta reforma constitucional que hoy ve la luz en el Estado de Jalisco finalmente se cristalice a nivel nacional, porque de lo contrario de nada serviría eliminar en

-Pablo Lemus, alcalde de Zapopan.

**Es recuperado el espacio público en Mirador del Sol**

(Fotografía)



En la parte inferior de la fotografía se lee lo siguiente:

**AGRADABLE.** Con poda de áreas y cambio de luminarias se busca que este espacio se vea más limpio.

26/07/2016

El Ayuntamiento de Zapopan, inició la recuperación del andador Santa Catalina y sus alrededores, en la colonia Mirador del Sol, con una inversión aproximada de 140 mil pesos. “Vamos a hacer una poda de árboles para que se vea más limpio el espacio, así como cambio de luminarias para dar mayor visibilidad y seguridad”, explicó al alcalde Pablo Lemus.

el Estado el fuero si no existe una eliminación del fuero a nivel federal también, y esperamos que así suceda”, señaló el alcalde Pablo Lemus.

Fotografía



**AGOSTO**

Zapopan avanza con programas de apoyo escolar así como en la intervención de espacios públicos (Página 9)

Contenido (Columna izquierda)

Contenido (Columna derecha)

(Fotografía)

(Fotografía)





**Realizan Coreografía Monumental de Danza Regional**

21/08/2016

La Organización de Folkloristas Unidos de Jalisco (Ofujal) ofreció la coreografía monumental “De Jalisco par el Mundo” en la Plaza de las Américas de Zapopan, en lo que fue un espectáculo de reconocimiento a las raíces mexicanas integrado por 26 grupos de danza tradicional mexicana y sonorizado por un mariachi de 12 integrantes.



En la parte inferior de la fotografía se lee lo siguiente:

**MILES DE VISITANTES.** La Vía RecreActiva amplía sus horizontes y llega a la Avenida Patria del tramo que va del Mercado Atemajac a la Plaza Andares.

**Inauguran nuevo tramo de la Vía RecreActiva**

14/08/2016

Emocionados, ya sea caminando o corriendo, en patines o en bicicleta, fueron alrededor de 40 mil visitantes los que estrenaron la nueva Vía RecreActiva de Zapopan en Avenida Patria, la cual une el mercado Atemajac con plaza Andares.

Con este nuevo tramo de 6.5 kilómetros, la Vía sumará una extensión de 66.8 km en toda la metrópoli. “En la plaza principal de Atemajac se hicieron trabajos de pintura, de balizamiento. Queremos más atractivos para ir al mercado, que los usuarios de la Vía puedan llegar a desayunar o comer a los puestos que se tienen”, señaló el alcalde Pablo Lemus, quien aseveró que esta ruta sería la más bella de toda la ciudad por el arbolado y las nuevas esculturas que pusieron.


Gabriel Michel Estrada, coordinador de la Vía en Zapopan, dijo que en la zona había alrededor de 100 mil habitantes, por lo que en seguridad realizaron labores como sustitución de bocas de tormentas y reforzamiento en los cruces con personal de servicio social, aunque en un futuro se contemplarán los préstamos de bicicletas.

También se avisó a los usuarios del transporte público que por la nueva Vía se modificarían ocho rutas que pasan desde Federalismo hasta Paseo Andares, en sentido Oriente-Poniente: 19-A, 604-A, 622, 25, 640, 701, 635-A, y 641.

Jesús Carlos Soto, director de Movilidad y Transporte de Zapopan, recordó que cada fin de semana habría agentes apoyando en los cruces e informando a los automovilistas de rutas alternas. “Entre



	<p>Américas y Ávila Camacho habrá vallas donde transitarán por los carriles laterales transporte público y autos particulares, así también en el punto de Atlas Colomos para la salida de los que viven por esa zona”.</p> <p>La Vía RecreActiva comenzó en Guadalajara en el 2004, como una réplica del modelo que existe en Bogotá. Actualmente los 66.8 kilómetros suman 265 mil paseantes cada domingo y con la apertura de la ruta de Zapopan e siguiente reto es unir el tramo de Patria con avenida Vallarta.</p> <p><b>El dato</b></p> <p>La nueva ruta de Zapopan está abierta de 8:00 a 14:00 horas, alineándose al horario del resto de la Vía RecreActiva en la Zona Metropolitana de Guadalajara.</p>
--	--

Página 10	
Contenido (Columna izquierda)	Contenido (Columna derecha)
<p><b>El Polvorín II es el primer parque incluyente</b></p> <p>10/08/2016</p> <p>Luego de su rescate, el Ayuntamiento de Zapopan invirtió 4.5 millones de pesos para rehabilitar el predio El Polvorín II y convertirlo en el primer parque incluyente de la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG).</p> <p>El espacio cuenta con juegos para personas con limitación en la actividad, además de que funge como un centro de descanso para los paseantes dominicales de la Vía RecreActiva, señaló Pablo Lemus, presidente municipal.</p> <p>Rodolfo Flores González, coordinador general de Construcción de la Comunidad del Ayuntamiento de Zapopan, señaló que hubo una gran asistencia al Polvorín II, aunque aún faltaba socialización y otros proyectos para el lugar. “Queremos poner vehículo del Ayuntamiento para hacer visitas guiadas. Que la gente pueda solicitarnos el servicio, iríamos por ellos, los llevaríamos”.</p> <p>El funcionario indicó que de acuerdo a peticiones del alcalde Pablo Lemus buscarían atender a instituciones y particulares, ya que muchos tienen dificultad para trasladarse. Además, dijo que preparan mejoras, como terminar de instalar señalética, un par de baños y juegos para personas sin limitación en la actividad. “Sabemos lo complicado que es moverse y buscamos que batallen menos; afinamos la estrategia para una ruta este año (...) Son personas que no habían disfrutado de un lugar como este”.</p>	<p>(Fotografía)</p>  <p><b>El “Plan luz” embellece el Centro de Zapopan</b></p> <p>15/08/2016</p> <p>Aún más hermoso lució el Centro de Zapopan con el estreno de “Plan luz”, un proyecto trianual e integral para reactivar el turismo local, foráneo y extranjero por medio del uso de iluminación arquitectónica y espectáculo de videomapping, en la Plaza de las Américas como en la Basílica de Zapopan.</p>

(Fotografía)



En la parte inferior de la fotografía se lee lo siguiente:

**REHABILITACIÓN.** Este centro cuenta con espacios para niños con discapacidad.

**Destinan 120 MDP a “Zapopan Presente”**

29/08/2016

El gobierno municipal comenzó la entrega de útiles, uniformes y zapatos como parte del Programa “Zapopan ¡Presente!”, el cual tuvo como beneficiarios a 220 mil alumnos de educación básica de 780 escuelas. En total se destinaron 120 millones de pesos. “Es un programa de apoyo para que los estudiantes continúen donde deben de estar: en su aula capacitándose”, dijo el alcalde Pablo Lemus.

(Fotografía)

**Con “La verbena” organizan comercios del CUCEA**

23/08/2016

Zapopan apoyó con financiamiento y permisos para la constitución de “La Verbena”, espacio gastronómico de 16 locales formado por comerciantes reubicados a las afueras del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA). “Queremos darles mejores servicios a los estudiantes, y sobre todo, que ustedes tengan un mejor negocio”, dijo Pablo Lemus en la apertura.

(Fotografía)







**SEPTIEMBRE**

El mejoramiento urbano sigue siendo prioridad para la actual administración Zapopan (Página 11)

**Contenido (Columna izquierda)**

(Fotografía)



**La empresa Flex anuncia inversión en Zapopan**

08/09/2016

La empresa Flex construirá una nueva planta de calzado en Zapopan, la cual al terminar su construcción en tres años producirá 10 millones de pares de calzado para exportación. Esta colaboración con Nike fue el resultado de una gira de trabajo que el alcalde Pablo Lemus realizó en el Silicon Valley de San José, California.

**Contenido (Columna derecha)**

**Anuncian inversión histórica para pavimentos**

30/09/2016


El mal estado de las vialidades en Zapopan es un problema que el gobierno municipal buscará aminorar con una inversión histórica de más de mil 500 millones de pesos para el programa “Renovación de Calles”, en donde se mejorarán las avenidas más dañadas sin que esto signifique deuda para la próxima administración.

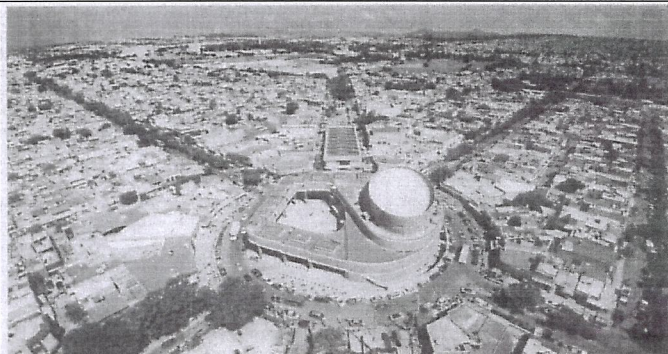
“Existen dos problemas muy graves, uno a largo plazo, que es la desigualdad, y otros a corto plazo, que son las pésimas condiciones en las que se encuentran las vialidades. Lo que verán ahora es cómo empatar políticas”, dijo el alcalde Pablo Lemus Navarro.

De mil 557 millones de pesos que el gobierno de Lemus Navarro destinó al programa, 257 millones de pesos ya fueron invertidos, 894 millones de pesos están por ejecutarse y 364 millones de pesos más están en proceso de licitación. “En Zapopan todos estos recursos son única y exclusivamente el presupuesto 2016. En cada calle que estaremos interviniendo se incluyen banquetas, machuelos, accesibilidad universal”, explicó el primer edil.

El funcionario detalló que serán tres zonas en las que se trabajará: Zona Sur (avenida Patria, Mariano Otero, López Mateos, López Mateos Sur); Valle de Tesislán (avenidas Juan Gil Preciado, Santa Margarita, Ramón Corona y 5 de Mayo) y Zona Norte (avenidas Obreros de Cananea, Parres Arias, Industria, Sarcófago y alledaños a la carretera a Saltillo).



	<p>La delimitación del programa “Renovación de Calles” se hizo con base en las peticiones de la ciudadanía, según distintas direcciones y redes sociales del municipio. Además se anunció que como parte de Cruceos Seguros se modificarán 22 intersecciones para una mayor seguridad vial en el municipio. Para ello cambiarán la geometría de las intersecciones viales, balizarán pasos peatonales ergonómicos, cajas bici y señalización horizontal y colocarán señales verticales, mobiliarios urbanos y dispositivos de tránsito.</p> <p><b>El dato</b></p> <p>David Zamora, titular de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Zapopan, explicó que 80 por ciento de las licitaciones para la realización de los proyectos de intervención de las vialidades mencionadas fueron públicas.</p> <p>(Fotografía)</p>  <p>En la parte inferior de la fotografía se lee lo siguiente:</p> <p><b>URGENTE.</b> La intervención en las calles de Zapopan será integral al renovarse desde banquetas hasta machuelos.</p>
(Página 12)	
Contenido (Columna izquierda)	Contenido (Columna derecha)
(Fotografía)	<p>Zapopan “RIFA” para jóvenes en situación de riesgo</p> <p>(Fotografía)</p>



En la parte inferior de la fotografía se lee lo siguiente:

**Inauguración.** El Centro Cultural Constitución fue abierto y desde el primer día recibió la visita de miles de zapopanos.

**Cientos disfrutaron del Centro Cultural Constitución**

21/09/2016

Luego de cinco años de construcción al fin fue inaugurado el centro Cultural Constitución, el cual lució atiborrado en su primer día de actividades. La gente comenzó a llegar desde las 18:00 horas para participar en talleres de manualidades, escuchar música o disfrutar de la exposición fotográfica adornaba el lugar.

Pablo Lemus Navarro, presidente municipal de Zapopan, señaló que con la apertura de este espacio esperan reducir los delitos que existen en la colonia. “La irresponsabilidad de pasadas administraciones que dejaron abandonado este lugar, los índices de delincuencia en la Constitución crecieron más del 50 por ciento en pandillerismo, asaltos, lo que nosotros pretendemos por medio de este espacio es llevar a ‘La Consti’ a lo que era, el corazón del municipio de Zapopan, una colonia emblemática que ahora gozará de un espacio público gratuito”.

Lemus Navarro recordó que el uso del espacio -que cuenta con biblioteca, registro civil, centro de salud y escuelas de música, danza y artes plásticas- sería gratuito; mientras que Gerardo Ascencio, director de Cultura, precisó que con los talleres de música y artes plásticas atenderían a unas 700 personas de manera directa en un inicio. “Ampliaremos nuestra capacidad para atender a más jóvenes con la ventaja que tendrán un certificado que se les entregará de manera oficial al terminar sus cursos”. La Orquesta de Cámara Municipal dio el concierto inaugural, seguido de la Orquesta



27/09/2016

El instituto de la Juventud Zapopan anunció el programa de prevención social Zapopan RIFA, enfocado en que los jóvenes puedan descubrir habilidades ya sea cognitivas, intrapersonales, sociales, entre otras. Se trabajarán en las etapas de autoconocimiento, direccionamiento y gestión en san Juan de Ocotán, sede del programa piloto, cuyos talleres durarán 9 meses.

**Anuncian cuarta generación de Reto Zapopan**

22/09/2016

Con la convicción de ser una de las “mejores aceleradoras del país” arrancó la cuarta generación de “Reto Zapopan”, que recibió 677 registros de personas d 12 países. Salvador Villaseñor, director de Fomento al Empleo y Emprendimiento, indicó que la ventaja que tienen los finalistas que además del proceso de aceleración, estos cuentan con un espacio físico para trabajar y recibir asesorías.

(Fotografía)



Juvenil, mientras que el(sic) la explanada estuvo la Big Banda Klaus Meyer.

**Impulsan a La Romería como Patrimonio de la Humanidad**

27/09/2016

El Ayuntamiento de Zapopan declaró como patrimonio cultural inmaterial del municipio la celebración de la Romería, con lo que se avanza en el camino para lograr la declaración por parte de la Unesco. En este momento la tradición está a la espera de que el gobierno mexicano la presente ante la instancia internacional, trámite que dura otro par de años.

(Fotografía)



En la parte inferior de la fotografía se lee lo siguiente:

**TRADICIÓN.** La declaración fue otorgada por el municipio y se buscará que la Unesco también la declare patrimonio.



**OCTUBRE**  
 Se trabajó en el mejoramiento de las avenidas principales y desarrollo social (Página 13)

Contenido (Columna izquierda)	Contenido (Columna derecha)
<p><b>Presentan Mapa Digital Navega Zapopan</b></p> <p>24/10/2016</p> <p>Los habitantes zapopanos podrán conocer información como planes parciales, uso de suelo, infraestructura</p>	<p><b>Arranca rescate integral de Santa Mago</b></p> <p>03/10/2016</p> <p>Avenida Santa Margarita, una de las vialidades más afectadas por los baches, será intervenida -en el tramo de tramo(sic) de avenida Tesistán hasta avenida Servidor Público- como parte de las rehabilitaciones integrales anunciadas por el Ayuntamiento de</p>



municipal, división de colonias y calles, entre otros, gracias a la plataforma “Navega Zapopan”, hecha en colaboración con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).

**Conforman consejo de seguridad pública**

26/10/2016

Zapopan conformó el consejo metropolitano de seguridad pública como parte de a estrategia del municipio de mejorar la ciudad. “Los gobiernos reconocemos que no podemos, necesitamos del trabajo conjunto”, resaltó el presidente municipal Pablo Lemus.

**Zapopan moderniza su Tesorería Municipal**

19/10/2016

El Ayuntamiento de Zapopan trabaja en la modernización, innovación y mejora de los diversos servicios que ofrece la Tesorería Municipal para fortalecer su vínculo con los ciudadanos. Una de las estrategias es la actualización de la Dirección de Catastro.

Zapopan.

La inversión de 40.2 millones de pesos también contempla la recuperación de la ciclovía instalada en la zona y trabajos en la avenida Santa Esther, desde Prolongación Acueducto hasta la calle Santa Ana. El alcalde, Pablo Lemus, dijo que en total se intervendrán tres mil 572 metros lineales de reencarpetamiento asfáltico y se trabajará en niveles de pozos de visita, guarniciones, banquetas, rampas de acceso universal, colocación de bolardos, alumbrado público y señalética horizontal. “Son dos vialidades que estaban completamente colapsadas las que vamos a recuperar su totalidad, no solamente para los automotores; sino que también para todos los peatones y ciclistas de la zona”, dijo Lemus.

En el caso de los trabajos en jardines del Valle, donde comenzó el Programa de Renovación de Calles, el primer edil puntualizó: “La mezcla asfáltica que vamos a emplear será de primera calidad, queremos que ustedes tengan vialidades dignas. Venimos a hacer una intervención general y también necesitamos de su colaboración, que ustedes mismos nos manifiesten donde tienen los principales problemas, sabemos que aún tenemos mucho por hacer pero ya estamos trabajando en ello y ustedes tendrán resultados muy pronto”.

Para una mayor durabilidad colocaron Stone Mastic Asphalt (SMA), una mezcla asfáltica caliente, que dará más resistencia, evitará la filtración de agua y que no necesita secarse. Además, la maquinaria utilizada en a rehabilitación profunda tiene un alcance de cerca de mil 500 metros cuadrados en cada jornada de siete horas de trabajo, lo que garantiza calles parejas.

Fotografía



En la parte inferior de la fotografía se lee lo siguiente:

**TRABAJOS.** La intervención para mejorar la calidad de las calles se vio reflejada en la Avenida Santa Margarita.

**La ONU-Hábitat reconoce a Zapopan**

17/10/2016

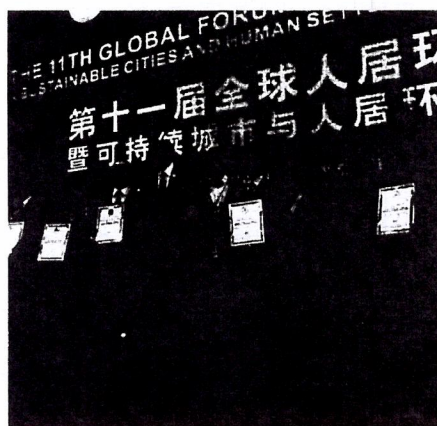
En el marco de la Conferencia sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sustentable, el municipio de Zapopan fue reconocido por ONU-Hábitat gracias a su “Estrategia Territorial para la Prosperidad Urbana Zapopan 2030”.

“(Queremos) agradecer el reconocimiento que estamos recibiendo en nombre de todo el Ayuntamiento de Zapopan; felicitar a nuestros colaboradores que son quienes obtuvieron este galardón (...) Seguiremos trabajando de la mano de ONU-Hábitat para tener una ciudad cada vez más sustentable. Lo que necesita nuestro mundo son ciudades con mejores espacios públicos”, afirmó Pablo Lemus, presidente municipal, durante la entrega del galardón.

Actualmente, la ex Villa maicera ocupa el quinto lugar a nivel nacional de entre 152 ciudades de México, en el Índice Básico de Ciudad Próspera (CPI, por sus siglas en inglés) con una cifra de 63.57; siendo considerada dentro de la Escala Global de Prosperidad como una ciudad modernamente sólida.

Los pasados meses de febrero y junio el municipio refrendó su alianza con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

(Fotografía)



En la parte inferior de la fotografía se lee lo siguiente:

**PROSPERIDAD.** Pablo Lemus señaló que trabaja para tener mejores espacios.



NOVIEMBRE	
A un mes de cerrar el año el municipio refuerza áreas de infraestructura con los trabajos en obra pública y seguridad (Página 14)	
Contenido (Columna izquierda)	Contenido (Columna derecha)
<p><b>Zapopan incrementará patrullaje en calles</b></p> <p>02/11/2016</p> <p>El Gobierno de Zapopan realizó la entrega de 250 patrullas y 60 patrullas(sic), con lo que podrá incrementar el patrullaje en las calles, informó Pablo Lemus Navarro, presidente municipal de Zapopan. “Hoy se tienen en servicio dos mil 200 elementos, 400 más que al inicio de la administración, todo en un año de gobierno”, aseveró el alcalde.</p> <p>El funcionario destacó que la meta de la policía municipal es convertirse en la mejor a nivel nacional, por ello incrementaron los salarios de los oficiales, se mejoraron las pólizas de protección a sus familiares en caso de complicaciones y se ha trabajado en capacitaciones y mejor equipamiento, como el de las patrullas. “Lo que se presenta hoy permitirá tener una reducción importante en el municipio antes de que termine ese ejercicio del 2016 (...) es nuestra obligación darle seguridad a la ciudadanía y así lo vamos a hacer”, indicó.</p> <p>Lemus Navarro explicó que las nuevas patrullas serán puestas en circulación con una estrategia definida lista para implementarse en las colonias que registran los índices delictivos más altos. “Por ejemplo, 123 de las 250 (patrullas) se ubicarán en los cuatro sectores en los que se tienen mayores problemas de seguridad y ahí se incluye la colonia que registra el índice delictivo más importante de la ciudad, la colonia Constitución, dentro de estos sectores están incluidas también colonias como Mesa Colorada, La Mesa Poniente, Mesa de los Ocotes, Tabachines, Atemajac del Valle, Balcones de la Cantera, Arenales Tapatíos”, detalló.”</p> <p>El primer edil agregó que también destinarán 20 patrullas a Valle de los Molinos y las colonias que están alrededor de Carretera a Colotlán: “Las otras 107 patrullas han sido distribuidas en algunas zonas donde demandan mayor seguridad, como la zona Real”.</p> <p>Roberto Alarcón Estrada, Comisario General de Seguridad Pública de Zapopan, dijo que con esta cantidad de patrullas, que ningún otro municipio del estado tiene se garantiza la vigilancia de las calles de Zapopan.</p> <p><b>El dato</b></p> <p>Unidades entregadas en el primer año de Administración:</p>	<p><b>Inician repavimentación en López mateos Sur</b></p> <p>09/11/2016</p> <p>Zapopan anunció que el 9 de noviembre a partir de las 22:00 horas comenzarían la repavimentación de López Mateos, de Periférico a Copérnico. La primera etapa estuvo proyectada del 9 de noviembre al 9 de diciembre en los carriles centrales de la vialidad. La segunda etapa, del 26 de diciembre al 22 de enero, y la tercera etapa, que es la obra en la lateral Norte-Sur, iniciará el 23 de enero y concluirá el 20 de febrero.</p> <p><b>Culminan obras en Jardines del Valle</b></p> <p>14/11/2016</p> <p>Zapopan intervino 32 mil 990 metros cuadrados de vialidades en la colonia Jardines del Valle, lo que significó una aplicación de dos mil toneladas de SMA (Stone Mastic Asphalt), una mezcla en caliente que dará mayor resistencia, flexibilidad e impermeabilidad.</p>



- 315 nuevas patrullas, 60 motos y 9 cuatrimotos.
- Primera entrega: 65 nuevas patrullas y 9 cuatrimotos.
- Segunda entrega: 250 nuevas patrullas y 60 motos.

Fotografía



En la parte inferior de la fotografía se lee lo siguiente:

**MEJORAS.** Tanto el equipamiento como los salarios y prestaciones recibieron una importante inyección de recursos.

**Buscan ser Ciudad amiga de la Infancia**

23/11/2016

El Gobierno zapopano presentó el programa “En Zapopan pensamos en el Futuro”, orientado a políticas públicas y estratégicas para lograr la certificación Ciudad Amiga de la Infancia que brinda el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), con el objetivo de ofrecer una mejor calidad de vida de los menores.

Pablo Lemus Navarro, señaló que de los 421 mil 127 niños que habitan en la Ex Villa Maicera, 25 por ciento vive en situaciones desfavorables. “Vamos a trabajar para sacar a los niños de esta condición, que tengan garantías de seguridad, protección por parte de la autoridad municipal para que no sufran discriminación, violencia en casa, lo que haremos es certificar Zapopan”, aseveró el presidente municipal.

El funcionario adelantó que del presupuesto anual para el ejercicio de 2017, aprobado por seis mil 100 millones de pesos, buscarán realizar acciones de infraestructura, seguridad, atención médica al

sector. “Antes de que termine este año vamos a iniciar obras por más de 250 millones de pesos orientados a que los niños puedan tener mejores condiciones de vida, entre ellos se encuentran parques incluyentes para niños y niñas con alguna discapacidad, unidades deportivas, mejoras en banquetas, mejoras en escuelas”. Como parte de las acciones para recibir el reconocimiento, Lemus Navarro entregó el 25 de noviembre la primera epístola que contiene el decálogo de los Derechos de los Niños establecidos por el Fondo de las Naciones Unidas para Infancia. Los Diez derechos comprendidos en la carta son: igualdad, tener una protección especial, a tener un nombre y una nacionalidad, alimentación, atención médica y vivienda; derecho a la educación; ala comprensión y el amor; derecho a las actividades recreativas, estar entre los primeros en recibir ayuda, protección en cualquiera de sus formas y derecho a ser criado con espíritu de comprensión, tolerancia y amistad.

Fotografía



En la parte inferior de la fotografía se lee lo siguiente:

**PROTECCIÓN.** En Zapopan viven 421 mil 127 niños, y una cuarta parte vive en condiciones desfavorable por lo que se tomarán medidas para protegerlos.

DICIEMBRE

El municipio entrega buenos resultados en transparencia, así como obras de calidad e impacto en seguridad (Página 15)

Contenido (Columna izquierda)


Contenido (Columna derecha)

Presentan plataforma “MIZapopan”

Terminan antes primera etapa de López Mateos

(Fotografía)

06/12/2016

 <p>13/12/2016</p> <p>El Gobierno de Zapopan presentó “MIZapopan”, una iniciativa sin precedentes en la cual los habitantes propondrán soluciones a distintas problemáticas del municipio. “Es poner la tecnología al servicio del ciudadano; y ahora de lo que se trata es de que todos aporten soluciones”, indicó el alcalde Pablo Lemus. La plataforma trabaja a través de la publicación de retos para su discusión que son previamente trabajados por un equipo, conformado por integrantes del sector académico, privado, civil y público, que formularán temas prioritarios para su análisis y socialización a través de <a href="http://www.mizapopan.org">www.mizapopan.org</a>.</p>	<p>Tres días antes de lo previsto el Gobierno Municipal de Zapopan terminó los trabajos en los carriles centrales de la avenida López Mateos Sur, de Periférico a Copérnico, como parte del proyecto sustitución de pavimento por concreto hidráulico en la vialidad.</p> <p>“Tenemos el gusto de informarles que estamos terminando la obra tres días antes de lo programado (...). Este es el compromiso que tenemos con Zapopan: ejecutar obras de la mejor calidad, en el menor tiempo posible y cumpliendo siempre los programas de obra, como ustedes lo ven”, afirmó el alcalde Pablo Lemus Navarro durante la entrega simbólica de estas vialidades a la ciudadanía.</p> <p>El primer edil anunció que además de la intervención en la avenida se realizarán trabajos en banquetas y camellones, a petición de los vecinos de la zona y con el objetivo de que todos los ciudadanos puedan beneficiarse de esta obra.</p> <p>“Esto es extraordinariamente importante, porque se conceptualiza la obra solamente para los vehículos, y la realidad es que no, es una obra que también está contemplada para los peatones, y esto se empezará a trabajar en las siguientes etapas”, explicó.</p> <p>Después de la conclusión de estos trabajos, en donde se intervinieron 10 mil 354 metros cuadrados de superficie en cada una de ellas, la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura reanudo los trabajos de la tercera etapa a partir del 26 de diciembre, y se planea terminar el 22 de diciembre de 2017.</p> <p>David Zamora, Director de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio, dijo que el balizamiento de los carriles centrales se realizará a partir de esa misma fecha, una vez que el concreto seque en su totalidad. La cuarta etapa será del 23 de enero al 20 de febrero 2017 y consiste en rehabilitar las laterales a contraflujo, de sentido Norte a Sur.</p> <p><b>El dato</b></p> <p>Las cuatro etapas de la intervención del tramo de Avenida López Mateos Sur, en su tramo entre Periférico Sur y Avenida Nicolás Copérnico, tienen una inversión de 80 millones de pesos, absorbida en su totalidad por el Gobierno de Zapopan.</p> <p>Fotografía</p>
---	--





En la parte inferior de la fotografía se lee lo siguiente:

**COMPROMISO.** Además de culminar en antes de tiempo, se realizaron obras de calidad en este eje vial.

**Secretaria de Gobernación reconoce avances en seguridad**

07/12/2016

La Secretaría de Gobernación que encabeza Miguel Ángel Osorio Chong, reconoció este martes que se ha reducido la incidencia delictiva en municipios que integran el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), además de que se han logrado detenciones de delincuentes de alto perfil, aseguramiento de armas y drogas, así como revisiones de establecimientos de giros negros.

“Es importante destacar que la mayoría de los indicadores delictivos muestran una disminución y el resto de indicadores manifiestan una contención”, señaló en un comunicado.

En el caso de Zapopan, en seis de los ocho delitos de alto impacto se ha registrado reducciones de hasta 27 por ciento. Además, de los dos delitos que registran incrementos, uno de ellos no compete directamente a la Policía municipal, ya que se trata de extorsiones vía telefónica.

Pablo Lemus, presidente municipal, concordó en que el municipio ha mostrado sólidos avances ante las acciones implementadas para fortalecer la Comisaría General de Seguridad Pública e inhibir el delito, pero reiteró que todavía falta mucho por hacer en la materia.

**El dato**

Pablo Lemus recordó que Zapopan realizó una inversión para

adquirir 315 patrullas, 60 motocicletas y 9 cuatrimotos, con lo que lograron aumentar cuatro veces la capacidad de patrullaje de la Comisaría General de Seguridad Pública e incrementar 22% el número de policías.

(Fotografía)



En la parte inferior de la fotografía se lee lo siguiente:

**RESULTADO.** En el municipio, seis de los ocho delitos de alto impacto se han reducido hasta en 27 por ciento.

**Zapopan obtiene primer lugar en transparencia**

(Fotografía)



08/12/2016

Zapopan es el municipio más transparente en el Índice de Información Presupuestal, a nivel nacional, de acuerdo con el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), quién otorgó el reconocimiento tras la evaluación a 453 ayuntamientos del país. “El esfuerzo no parará aquí, esto no quiere decir que hemos llegado a un buen puerto, vamos por el camino correcto”, destacó Pablo Lemus.

Este Órgano Colegiado, considera que las veinticuatro notas informativas contienen expresiones atribuibles a Jesús Pablo Lemus Navarro en su carácter de Presidente Municipal de Zapopan, en las que promueve diversos logros del gobierno que encabeza, da cuenta de distintas obras realizadas y de compromisos cumplidos por su administración, resaltando los beneficios que obtienen los ciudadanos zapopanos; expresiones que van más allá del contexto de la actividad concreta que se desea informar a la ciudadanía.

En cuanto a la identidad del emisor, ésta se encuentra acreditada en tanto que las referidas notas hacen alusión literal a las expresiones vertidas por el presidente municipal, sin que éstas hayan sido cuestionadas o desconocidas por el denunciado en su escrito de contestación.

A continuación, se desglosan los mensajes que se estiman implican propaganda gubernamental:

Título de la nota: Zapopan inicia con “Banqueta Libres” Página: 1 (Enero).	
Concepto	Descripción
Emisor	Jesús Pablo Lemus Navarro, en su calidad de Presidente Municipal de Zapopan.
Contexto	Evento de arranque del programa “Banquetas Libres”, en la colonia Chapalita.
Alusiones a logros de gobierno, obras realizadas y compromisos cumplidos.	<p>“Recuperar los espacios para patones, personas con movilidad limitada y tercera edad, es el propósito de Banquetas Libres que el Gobierno de Zapopan arrancó en la colonia Chapalita.</p> <p>El presidente municipal Pablo Lemus Navarro señaló que la iniciativa iba a <b>garantizar la movilidad sustentable en el municipio</b>: [...].</p> <p>Lemus Navarro explicó que la primera etapa duraría un mes dividido en 15 días de socialización y el resto para la aplicación de multas a invasores de banquetas, con un costo de mil 768 pesos, aunque si se obstruye un espacio para personas con discapacidad el precio sería mayor a siete mil pesos.</p> <p>[...].</p> <p>El alcalde detalló que serían 31 agentes viales los encargados de <b>aplicar el programa</b> un mes en Chapalita, para después seguir en colonias como La Estancia, Prados Vallarta y Seatle, los alrededores del Parque Metropolitano, las avenidas Clouthier y Patria, la zona del Mercado Bola y el Centro de Zapopan”.</p>
Finalidad	Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la ciudadanía de Zapopan sobre el desempeño de la actual administración



	<p>municipal, ya que se utilizan frases como:</p> <p><i>“Que haya banquetas libres, que la gente respete las normas que entre todos nos ayudemos tener una mejor ciudad”</i></p> <p>[...]</p> <p><i>“No queremos acabar con el comercio ni con la actividad económica en la zona, queremos dar una zona limpia y segura, para poder transitar, porque la movilidad no motorizada es uno de los compromisos de esta administración”</i></p>
<p><b>Título de la nota:</b> Inversión histórica en obras públicas</p> <p><b>Página:</b> 2 (Febrero)</p>	
<b>Concepto</b>	<b>Descripción</b>
<b>Emisor</b>	Jesús Pablo Lemus Navarro, en su calidad de Presidente Municipal de Zapopan.
<b>Contexto</b>	Anuncio de inversión en obras públicas
<b>Alusiones a logros de gobierno, obras realizadas y compromisos cumplidos.</b>	<p>“El Ayuntamiento de Zapopan anunció que para el ejercicio de 2016 destinará, de manera histórica, una inversión de mil 663 millones de pesos para obras de infraestructura en colonias vulnerables (como Mesa Colorada, Mesa Poniente, Mesa de los Ocotes, La Coronilla, Marcelino García Barragán, El Rehilete, La Tuzanía Santa Margarita, Constitución).</p> <p>Pablo Lemus, alcalde del municipio, señaló que la decisión busca luchar contra la desigualdad además de que la aplicación de los recursos sería con transparencia y competitividad, para que la derrama económica quedara con empresas del Estado. “[...].</p>
<b>Finalidad</b>	<p>Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la ciudadanía de Zapopan sobre el desempeño de la actual administración municipal en relación a acciones que contribuyen a la mejora educativa en la capital, ya que se utilizan frases como:</p> <p><i>“No se trata de pegar ladrillos, sino que tiene una orientación social y de desarrollo para el municipio”</i></p> <p><i>“No es simplemente hablar de obra pública, sino que es hablar de obras con sentido social para cambiarle la realidad a muchas familias de Zapopan”</i></p>
<p><b>Título de la nota:</b> Rehabilitan unidad deportiva en Paseos del Sol</p> <p><b>Página:</b> 3 (Marzo)</p>	
<b>Concepto</b>	<b>Descripción</b>
<b>Emisor</b>	Jesús Pablo Lemus Navarro, en su calidad de Presidente Municipal de Zapopan.
<b>Contexto</b>	Inauguración de cancha con pasto artificial en la unidad deportiva de Paseos de Sol
<b>Alusiones a logros de gobierno, obras realizadas y compromisos cumplidos.</b>	<p>“[...] Bajo esa premisa el Gobierno Zapopan rehabilitó la unidad deportiva de Paseos del Sol, para garantizar espacios deportivos de calidad.</p> <p>Pablo Lemus Navarro, alcalde zapopano, inauguró este espacio que cuenta con una extensión territorial de 24 mil 543 metros cuadrados, lo que lo convierte en uno de los centros deportivos de mayor tamaño en el municipio y representa</p>

	<p>un beneficio directo para 16 mil 500 zapopanos. Los trabajos, que tuvieron una inversión de cinco millones 650 pesos, consistieron en equipamiento y la construcción de una cancha de futbol americano de pasto sintético, considerada única en su tipo en Jalisco, misma que representa un beneficio directo para 16 mil 500 zapopanos. [...].</p> <p>[...]. Las acciones fueron el resultado del trabajo conjunto entre ciudadanía y Gobierno Municipal para la recuperación de espacios públicos; del Consejo Municipal del Deporte (Comude) a cargo del titular, Diego Silva Villaseñor; mientras que las obras se desarrollaron bajo la tutela de David Zamora Bueno, director de Obras Públicas. [...].”</p>
<b>Finalidad</b>	<p>Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la ciudadanía de Zapopan sobre el desempeño de la actual administración municipal, ya que se utilizan frases como:</p> <p><i>“Hoy inauguramos la primera cancha de pasto artificial que existe en el Estado de Jalisco, esto como parte de la rehabilitación de la unidad deportiva de la colonia Paseos del sol”</i></p> <p><i>“La responsabilidad de nuestros jóvenes deportistas es la de rendir su mejor esfuerzo, mientras que la del Gobierno Municipal de Zapopan, es garantizar los espacios públicos de la calidad que ellos merecen”</i></p>
<b>Título de la nota:</b> Un proyecto para reactivar el turismo	
<b>Página:</b> 5 (Mayo)	
<b>Concepto</b>	<b>Descripción</b>
<b>Emisor</b>	Jesús Pablo Lemus Navarro, en su calidad de Presidente Municipal de Zapopan.
<b>Contexto</b>	Presentación del “Plan luz”
<b>Alusiones a logros de gobierno, obras realizadas y compromisos cumplidos.</b>	<p>“Para reactivar y potencializar el turismo, el Ayuntamiento de Zapopan presentó el “Plan luz”, el cual consiste en iluminación arquitectónica en la Plaza de las Américas Juan Pablo II y un espectáculo de videomapping permanente en este espacio, así como en la Basílica de Zapopan. [...].</p> <p>Los contenidos del videomapping que se proyectará en la Basílica será de dos tipos: La historia de la ex Villa maicera y su Virgen de Zapopan; y la historia de México desde la época prehispánica hasta la Independencia. Con el proyecto contemplan impulsar la venta de los comerciantes del centro, fortalecer el sentido de identidad con contenido cien por ciento mexicano, acercar hacia espacios y monumentos, generar condiciones de seguridad mediante la iluminación LED, ahorrar entre 45 y 55 por ciento de energía eléctrica y mejorar la imagen urbana. [...].</p>
<b>Finalidad</b>	Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la



	<p>ciudadanía de Zapopan sobre el desempeño de la actual administración municipal, ya que se utilizan frases como:</p> <p><i>“Esta propuesta está enmarcada en un proyecto de desarrollo a largo plazo del distrito centro, mismo que presentamos con anterioridad. Es este estudio, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), en el que se fortalece todo el Centro Histórico del municipio Zapopan”</i></p> <p><i>“Buscamos recuperar estos atractivos y motivar a que la gente vaya al centro Histórico, que se quede en él por más tiempo y que tenga una derrama económica más importante. Hemos llevado a cabo una gran cantidad de eventos en los últimos meses para poder fortalecer esta idea y fomentar el turismo en esta parte del municipio”</i></p>
<p><b>Título de la nota:</b> Garantizan recursos para colonias marginadas <b>Página:</b> 6 (JUNIO)</p>	
<b>Concepto</b>	<b>Descripción</b>
<b>Emisor</b>	Jesús Pablo Lemus Navarro, en su calidad de Presidente Municipal de Zapopan.
<b>Contexto</b>	Declaración del Presidente Municipal de Zapopan
Alusiones a logros de gobierno, obras realizadas y compromisos cumplidos.	<p>“Pablo Lemus Navarro, alcalde de Zapopan, <b>garantizó 48 millones de pesos para obras en colonias marginadas del municipio</b> gracias a que destinó la mitad de los recursos que su administración obtuvo de enero a mayo con la aplicación del Coeficiente de Utilización del Suelo Máximo Operativo (CUSMAX), un impuesto al desarrollo que se cobra cuando un constructor incrementa la superficie fincada de una edificación en zonas específicas del municipio (coeficiente de uso de suelo).</p> <p>[...]</p> <p>Meses más tarde el primer edil dijo que <b>lo recaudado iría a calles, banquetas, drenajes, centros comunitarios, unidades deportivas, entre otras acciones en colonias como Mesa Colorada, Villas de Guadalupe, Carretera a Colotlán, Mesa Colorada y Marcelino García Barragán.</b></p>
<b>Finalidad</b>	<p>Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la ciudadanía de Zapopan sobre el desempeño de la actual administración municipal, ya que se utilizan frases como:</p> <p><i>“La propuesta original es que una parte de estos recursos se inviertan en la zona de influencia donde se haya pagado el impuesto del Cusmax y otra parte igual, pudiera invertirse en colonias que carecen de muchos de los servicios públicos, es decir, utilizar estos recursos para luchar contra la desigualdad con infraestructura social”</i></p> <p><i>“La otra cuestión que me ha pedido el Gobernador es que los recursos que aporte el Gobierno del Estado al Cusmax puedan ser utilizados principalmente para mejorar el transporte público en el municipio”</i></p>

Título de la nota: Plantean políticas contra el trabajo infantil Página: 6 (JUNIO)	
Concepto	Descripción
Emisor	Jesús Pablo Lemus Navarro, en su calidad de Presidente Municipal de Zapopan.
Contexto	Inauguración de la Semana de Prevención y Desaliento del Trabajo Infantil 2016, en la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola", ubicada en Periférico Norte Manuel Gómez Morín número 1695.
Alusiones a logros de gobierno, obras realizadas y compromisos cumplidos.	<p>"El Ayuntamiento realizó la Semana de Prevención y Desaliento del Trabajo Infantil 2016 "Corta con el trabajo Infantil" con el objetivo de concientizar sobre el fenómeno de la explotación laboral de los niños y buscar erradicarlo en el municipio. Pablo Lemus, alcalde; y Maye Villa, presidenta del Sistema DIF Zapopan, inauguraron el evento en la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola", ubicada en Periférico Norte Manuel Gómez Morín número 1695.</p> <p>[...]</p> <p>El primer edil también dijo que desde el Gobierno de Zapopan se implementan estrategias de trabajo y políticas públicas que ayudan a sustentarlas para que no queden sólo en el discurso".</p>
Finalidad	<p>Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la ciudadanía de Zapopan sobre el desempeño de la actual administración municipal, ya que se utilizan frases como:</p> <p><i>"Cuando escuchamos noticias tan preocupantes y alarmantes como lo sucedido en Orlando, Florida, el fin de semana, con el asesinato de más de 50 personas, nos hace voltear nuevamente al respeto de los derechos humanos, a la inclusión y es muy importante que el día de hoy veamos también el respeto a nuestros niños"</i></p>
Título de la nota: Es firmada la Carta de la Tierra Internacional Página: 6 (JUNIO)	
Concepto	Descripción
Emisor	Jesús Pablo Lemus Navarro, en su calidad de Presidente Municipal de Zapopan.
Contexto	Firma de Carta de la Tierra Internacional
Alusiones a logros de gobierno, obras realizadas y compromisos cumplidos.	"A nombre de Zapopan, el alcalde Pablo Lemus firmó la Carta de la Tierra Internacional, cuyo objetivo es cuidar el medio ambiente, reducir la desigualdad social y construir una comunidad más justa y pacífica."
Finalidad	<p>Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la ciudadanía de Zapopan sobre el desempeño de la actual administración municipal, ya que se utilizan frases como:</p> <p><i>"Todo está basado en el ser humano, en decisiones basadas para ser más felices, para tener un mejor nivel de vida, una sociedad más justa"</i></p>



Título de la nota: Priorizan 100 vialidades para rehabilitar	
Página: 7 (JULIO)	
Concepto	Descripción
Emisor	Jesús Pablo Lemus Navarro, en su calidad de Presidente Municipal de Zapopan.
Contexto	Anuncio del inicio del programa de atención profunda a 100 vialidades del municipio
Alusiones a logros de gobierno, obras realizadas y compromisos cumplidos.	<p>“Tras el mal estado de las calles de Zapopan, el ayuntamiento anunció que a partir del 5 de agosto iniciará un programa de atención profunda a 100 vialidades, tras una inversión de 25 millones de pesos para comprar siete unidades de maquinaria para bacheo, entre las que se encuentran un camión de volte, petrolizadora, asfaltadora, barredora, rodillo compactador, y dos pickup.</p> <p>[...]</p> <p>[...] primer edil, quien hizo un llamado al Gobierno de Jalisco y la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP) para que reencarpetara partes críticas de Periférico, además de que anunció que estaba por entregar obras de peatonalización y reencarpetamiento de las vialidades alrededor del Centro Universitario del Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) y del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH). [...].</p>
Finalidad	<p>Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la ciudadanía de Zapopan sobre el desempeño de la actual administración municipal, ya que se utilizan frases como:</p> <p><i>“Este programa verdaderamente le cambiará el rostro a muchas de las calles del municipio (...). La situación de las calles, en alrededor de 33 por ciento de las que tiene el municipio, se encuentra en una situación verdaderamente crítica, lamentable y por más que nosotros hemos estado destinando 16 cuadrillas a la calle -ocho en la mañana, tres en la tarde y cinco itinerantes- trabajando en el programa de bacheo, sigue siendo insuficiente, porque a las pocas semanas estos baches se vuelven a abrir. Las vialidades del municipio ya no necesitan campañas de bacheo”</i></p> <p><i>“Lo que nos ha pedido la Federación de Estudiante Universitarios (FEU) y la Universidad de Guadalajara (UdeG) se ha cumplido en tiempo y forma que es, sobre todo, salvaguardar la integridad de los estudiantes en sus caminos para tomar el transporte público”</i></p>
Título de la nota: Avenida Royal Country deja de ser privada	
Página: 8 (JULIO)	
Concepto	Descripción
Emisor	Jesús Pablo Lemus Navarro, en su calidad de Presidente Municipal de Zapopan.
Contexto	Apertura de la avenida Paseo Royal Country.
Alusiones a logros de gobierno, obras realizadas y compromisos	<p>“Después de años de ser una calle privada al fin la Avenida Paseo Royal Country fue abierta al público. El tramo de 264 metros crea un flujo directo desde avenida Patria hacia Juan Palomar y Arias, lo que beneficiaría directamente a</p>



cumplidos.	<p><b>12 mil habitantes.</b></p> <p>David Zamora, director de Obras Públicas de Zapopan, señaló que la inversión de 4.8 millones de pesos, vía Consejo Metropolitano de Guadalajara, fue para trabajos de colocación de concreto hidráulico RM45, instalaciones de agua potable y alcantarillado, acciones pluviales, limpieza del arroyo conjunto, balizamiento y alumbrado público.</p> <p>[...]</p> <p>El primer edil dijo que <b>se cuidó respetar el espacio público</b>, ya que originalmente se planteaba que fueran cuatro carriles en la parte baja, pero esto quitaba lugares de todos y se invadía una parte del arroyo, por lo que dejaron dos carriles.</p> <p>[...]”.</p>
Finalidad	<p>Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la ciudadanía de Zapopan sobre el desempeño de la actual administración municipal, ya que se utilizan frases como:</p> <p><i>“Los vecinos de Royal Country y todos los trabajadores y usuarios de Puerta de Hierro ahora podrán incorporarse hacia la derecha en avenida Royal Country, y salir directamente hacia Juan Palomar y Arias”</i></p>
<p><b>Título de la nota:</b> Es recuperado el espacio público en Mirador del Sol <b>Página:</b> 8 (JULIO)</p>	
<b>Concepto</b>	<b>Descripción</b>
Emisor	Jesús Pablo Lemus Navarro, en su calidad de Presidente Municipal de Zapopan.
Contexto	Actividad: recuperación del andador Santa Catalina y sus alrededores
Alusiones a logros de gobierno, obras realizadas y compromisos cumplidos.	“El Ayuntamiento de Zapopan, inició la recuperación del andador Santa Catalina y sus alrededores, en la colonia Mirador del Sol, con una inversión aproximada de 140 mil pesos.
Finalidad	<p>Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la ciudadanía de Zapopan sobre el desempeño de la actual administración municipal, ya que se utilizan frases como:</p> <p><i>“Vamos a hacer una poda de árboles para que se vea más limpio el espacio, así como cambio de luminarias para dar mayor visibilidad y seguridad”</i></p>
<p><b>Título de la nota:</b> Zapopan aprueba eliminar fuero a políticos <b>Página:</b> 8 (JULIO)</p>	
<b>Concepto</b>	<b>Descripción</b>
Emisor	Jesús Pablo Lemus Navarro, en su calidad de Presidente Municipal de Zapopan.
Contexto	Aprobación de la eliminación del fuero
Alusiones a logros de	“Zapopan se convirtió en el primer municipio en notificarle al Congreso del

gobierno, obras realizadas y compromisos cumplidos.	Estado su decisión de aprobar la eliminación del fuero en la clase política”.
Finalidad	Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la ciudadanía de Zapopan sobre el desempeño de la actual administración municipal, ya que se utilizan frases como:  <i>“Se espera que esta reforma constitucional que hoy ve la luz en el Estado de Jalisco finalmente se cristalice a nivel nacional, porque de lo contrario de nada serviría <b>eliminar en el Estado el fuero si no existe una eliminación del fuero a nivel federal también, y esperamos que así suceda”</b></i>
<b>Título de la nota:</b> Inauguran nuevo tramo de la Vía RecreActiva <b>Página:</b> 09 (AGOSTO)	
<b>Concepto</b>	<b>Descripción</b>
Emisor	Jesús Pablo Lemus Navarro, en su calidad de Presidente Municipal de Zapopan.
Contexto	Inauguración de nuevo tramo de la Vía RecreActiva de Zapopan
Alusiones a logros de gobierno, obras realizadas y compromisos cumplidos.	“Emocionados, ya sea caminando o corriendo, en patines o en bicicleta, fueron alrededor de 40 mil visitantes los que estrenaron la nueva Vía RecreActiva de Zapopan en Avenida Patria, la cual une el mercado Atemajac con plaza Andares.  Con este nuevo tramo de 6.5 kilómetros, la Vía sumará una extensión de 66.8 km en toda la metrópoli. [...], señaló el alcalde Pablo Lemus, quien aseveró que esta ruta sería la más bella de toda la ciudad por el arbolado y las nuevas esculturas que pusieron.
Finalidad	Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la ciudadanía de Zapopan sobre el desempeño de la actual administración municipal, ya que se utilizan frases como  <i>“En la plaza principal de Atemajac se hicieron trabajos de pintura, de balizamiento. Queremos más atractivos para ir al mercado, que los usuarios de la Vía puedan llegar a desayunar o comer a los puestos que se tienen”</i>
<b>Título de la nota:</b> Destinan 120 MDP a “Zapopan Presente” <b>Página:</b> 10 (AGOSTO)	
<b>Concepto</b>	<b>Descripción</b>
Emisor	Jesús Pablo Lemus Navarro, en su calidad de Presidente Municipal de Zapopan.
Contexto	Entrega de útiles, uniformes y zapatos del Programa “Zapopan ¡Presente!”
Alusiones a logros de gobierno, obras realizadas y compromisos cumplidos.	“El gobierno municipal comenzó la entrega de útiles, uniformes y zapatos como parte del Programa “Zapopan ¡Presente!”, el cual tuvo como beneficiarios a 220 mil alumnos de educación básica de 780 escuelas. En total se destinaron 120 millones de pesos. [...].



<b>Finalidad</b>	Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la ciudadanía de Zapopan sobre el desempeño de la actual administración municipal, ya que se utilizan frases como:  <i>“Es un programa de apoyo para que los estudiantes continúen donde deben de estar: en su aula capacitándose”</i>
<b>Título de la nota:</b> Con “La verbena” organizan comercios del CUCEA <b>Página:</b> 10 (AGOSTO)	
<b>Concepto</b>	<b>Descripción</b>
<b>Emisor</b>	Jesús Pablo Lemus Navarro, en su calidad de Presidente Municipal de Zapopan.
<b>Contexto</b>	Entrega de apoyos y permisos a comerciantes.
<b>Alusiones a logros de gobierno, obras realizadas y compromisos cumplidos.</b>	“Zapopan apoyó con financiamiento y permisos para la constitución de “La Verbena”, espacio gastronómico de 16 locales formado por comerciantes reubicados a las afueras del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA).[...]”.
<b>Finalidad</b>	Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la ciudadanía de Zapopan sobre el desempeño de la actual administración municipal, relacionada con la promoción de la cultura y las artes, ya que se utilizan frases como:  <i>“Queremos darles mejores servicios a los estudiantes, y sobre todo, que ustedes tengan un mejor negocio”</i>
<b>Título de la nota:</b> Anuncian inversión histórica para pavimentos <b>Página:</b> 11 (SEPTIEMBRE)	
<b>Concepto</b>	<b>Descripción</b>
<b>Emisor</b>	Jesús Pablo Lemus Navarro, en su calidad de Presidente Municipal de Zapopan.
<b>Contexto</b>	Anuncio de inversión para el Programa “Renovación de Calles”
<b>Alusiones a logros de gobierno, obras realizadas y compromisos cumplidos.</b>	“El mal estado de las vialidades en Zapopan es un problema que el gobierno municipal buscará aminorar con una inversión histórica de más de mil 500 millones de pesos para el programa “Renovación de Calles”, en donde se mejorarán las avenidas más dañadas sin que esto signifique deuda para la próxima administración. [...] La delimitación del programa “Renovación de Calles” se hizo con base en las peticiones de la ciudadanía, según distintas direcciones y redes sociales del municipio. Además se anunció que como parte de <b>Cruceros Seguros se modificarán 22 intersecciones para una mayor seguridad vial en el municipio.</b> Para ello cambiarán la geometría de las intersecciones viales, balizarán pasos peatonales ergonómicos, cajas bici y señalización horizontal y colocarán señales verticales, mobiliarios urbanos y dispositivos de tránsito”.

<b>Finalidad</b>	<p>Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la ciudadanía de Zapopan sobre el desempeño de la actual administración municipal, ya que se utilizan frases como:</p> <p><i>“Existen dos problemas muy graves, uno a largo plazo, que es la desigualdad, y otros a corto plazo, que son las pésimas condiciones en las que se encuentran las vialidades. Lo que verán ahora es cómo empatar políticas”</i></p> <p><i>“En Zapopan todos estos recursos son única y exclusivamente el presupuesto 2016. En cada calle que estaremos interviniendo se incluyen banquetas, machuelos, accesibilidad universal”</i></p>
<p><b>Título de la nota:</b> Cientos disfrutaron del Centro Cultural Constitución <b>Página:</b> 12 (SEPTIEMBRE)</p>	
<b>Concepto</b>	<b>Descripción</b>
<b>Emisor</b>	Jesús Pablo Lemus Navarro, en su calidad de Presidente Municipal de Zapopan.
<b>Contexto</b>	Inauguración del Centro Cultural Constitución
<b>Alusiones a logros de gobierno, obras realizadas y compromisos cumplidos.</b>	<p>“Luego de cinco años de construcción al fin fue <b>inaugurado el centro Cultural Constitución</b>, el cual lució atiborrado en su primer día de actividades. La gente comenzó a llegar desde las 18:00 horas para participar en talleres de manualidades, escuchar música o disfrutar de la exposición fotográfica adornaba el lugar.</p> <p>Pablo Lemus Navarro, presidente municipal de Zapopan, señaló que con la <b>apertura de este espacio esperan reducir los delitos que existen en la colonia.</b> [...].</p> <p>Lemus Navarro recordó que <b>el uso del espacio</b> -que cuenta con biblioteca, registro civil, centro de salud y escuelas de música, danza y artes plásticas- <b>sería gratuito;</b> [...]</p>
<b>Finalidad</b>	<p>Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la ciudadanía de Zapopan sobre el desempeño de la actual administración municipal, ya que se utilizan frases como:</p> <p><i>“La irresponsabilidad de pasadas administraciones que dejaron abandonado este lugar, los índices de delincuencia en la Constitución crecieron más del 50 por ciento en pandillerismo, asaltos, lo que nosotros pretendemos por medio de este espacio es llevar a ‘La Consti’ a lo que era, el corazón del municipio de Zapopan, una colonia emblemática que ahora gozará de un espacio público gratuito”</i></p>
<p><b>Título de la nota:</b> Arranca rescate integral de Santa Mago <b>Página:</b> 13 (OCTUBRE)</p>	
<b>Concepto</b>	<b>Descripción</b>
<b>Emisor</b>	Jesús Pablo Lemus Navarro, en su calidad de Presidente Municipal de Zapopan.
<b>Contexto</b>	Anuncio de inversión en la rehabilitación integral de avenida Santa Margarita.
<b>Alusiones a logros de</b>	“Avenida Santa Margarita, una de las vialidades más afectadas por los baches,



<p>gobierno, obras realizadas y compromisos cumplidos.</p>	<p>será intervenida -en el tramo de tramo(sic) de avenida Tesistán hasta avenida Servidor Público- como parte de las rehabilitaciones integrales anunciadas por el Ayuntamiento de Zapopan.</p> <p>La inversión de 40.2 millones de pesos también contempla la recuperación de la ciclovía instalada en la zona y trabajos en la avenida Santa Esther, desde Prolongación Acueducto hasta la calle Santa Ana. El alcalde, Pablo Lemus, dijo que en total se intervendrán tres mil 572 metros lineales de reencarpetamiento asfáltico y se trabajará en niveles de pozos de visita, guarniciones, banquetas, rampas de acceso universal, colocación de bolardos, alumbrado público y señalética horizontal. [...].</p> <p>En el caso de los trabajos en jardines del Valle, donde comenzó el Programa de Renovación de Calles, el primer edil puntualizó: [...].</p>
<p>Finalidad</p>	<p>Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la ciudadanía de Zapopan sobre el desempeño de la actual administración municipal, ya que se utilizan frases como:</p> <p><i>“Son dos vialidades que estaban completamente colapsadas las que vamos a recuperar en su totalidad, no solamente para los automotores; sino que también para todos los peatones y ciclistas de la zona”</i></p> <p><i>“La mezcla asfáltica que vamos a emplear será de primera calidad, queremos que ustedes tengan vialidades dignas. Venimos a hacer una intervención general y también necesitamos de su colaboración, que ustedes mismos nos manifiesten donde tienen los principales problemas, sabemos que aún tenemos mucho por hacer pero ya estamos trabajando en ello y ustedes tendrán resultados muy pronto”</i></p>
<p><b>Título de la nota:</b> La ONU-Hábitat reconoce a Zapopan <b>Página:</b> 13 (OCTUBRE)</p>	
<p><b>Concepto</b></p>	<p><b>Descripción</b></p>
<p>Emisor</p>	<p>Jesús Pablo Lemus Navarro, en su calidad de Presidente Municipal de Zapopan.</p>
<p>Contexto</p>	<p>Reconocimiento del municipio de Zapopan en la Conferencia sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sustentable.</p>
<p>Alusiones a logros de gobierno, obras realizadas y compromisos cumplidos.</p>	<p>“En el marco de la Conferencia sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sustentable, el municipio de Zapopan fue reconocido por ONU-Hábitat gracias a su “Estrategia Territorial para la Prosperidad Urbana Zapopan 2030”.</p> <p>[...].</p> <p>Actualmente, la ex Villa maicera ocupa el quinto lugar a nivel nacional de entre 152 ciudades de México, en el Índice Básico de Ciudad Próspera (CPI, por sus siglas en inglés) con una cifra de 63.57; siendo considerada dentro de la Escala Global de Prosperidad como una ciudad modernamente sólida.</p> <p>Los pasados meses de febrero y junio el municipio refrendó su alianza con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.”</p>

<b>Finalidad</b>	Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la ciudadanía de Zapopan sobre el desempeño de la actual administración municipal, ya que se utilizan frases como:  <i>“(Queremos) agradecer el reconocimiento que estamos recibiendo en nombre de todo el Ayuntamiento de Zapopan; felicitar a nuestros colaboradores que son quienes obtuvieron este galardón (...) Seguiremos trabajando de la mano de ONU-Hábitat para tener una ciudad cada vez más sustentable. Lo que necesita nuestro mundo son ciudades con mejores espacios públicos”</i>
<b>Título de la nota:</b> Conforman consejo de seguridad pública <b>Página:</b> 13 (OCTUBRE)	
<b>Concepto</b>	<b>Descripción</b>
<b>Emisor</b>	Jesús Pablo Lemus Navarro, en su calidad de Presidente Municipal de Zapopan.
<b>Contexto</b>	Conformación del Consejo Metropolitano de Seguridad Pública.
<b>Alusiones a logros de gobierno, obras realizadas y compromisos cumplidos.</b>	“Zapopan conformó el consejo metropolitano de seguridad pública como parte de a estrategia del municipio de mejorar la ciudad. [...]”
<b>Finalidad</b>	Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la ciudadanía de Zapopan sobre el desempeño de la actual administración municipal, ya que se utilizan frases como:  <i>“Los gobiernos reconocemos que no podemos, necesitamos del trabajo conjunto”</i>
<b>Título de la nota:</b> Zapopan incrementará patrullaje en calles <b>Página:</b> 14 (NOVIEMBRE)	
<b>Concepto</b>	<b>Descripción</b>
<b>Emisor</b>	Jesús Pablo Lemus Navarro, en su calidad de Presidente Municipal de Zapopan.
<b>Contexto</b>	Evento de entrega de patrullas y motos.
<b>Alusiones a logros de gobierno, obras realizadas y compromisos cumplidos.</b>	“El Gobierno de Zapopan realizó la entrega de 250 patrullas y 60 patrullas(sic), con lo que podrá incrementar el patrullaje en las calles, informó Pablo Lemus Navarro, presidente municipal de Zapopan. [...]” El funcionario destacó que la meta de la policía municipal es convertirse en la mejor a nivel nacional, por ello incrementaron los salarios de los oficiales, se mejoraron las pólizas de protección a sus familiares en caso de complicaciones y se ha trabajado en capacitaciones y mejor equipamiento, como el de las patrullas. [...]” Lemus Navarro explicó que las nuevas patrullas serán puestas en circulación con una estrategia definida lista para implementarse en las colonias que registran los índices delictivos más altos. [...]” El primer edil agregó que también destinarán 20 patrullas a Valle de los Molinos y las colonias que están alrededor de Carretera a Colotlán: [...]”



<p><b>Finalidad</b></p>	<p>Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la ciudadanía de Zapopan sobre el desempeño de la actual administración municipal, ya que se utilizan frases como:</p> <p><i>“Hoy se tienen en servicio dos mil 200 elementos, 400 más que al inicio de la administración, todo en un año de gobierno”</i></p> <p><i>“Lo que se presenta hoy permitirá tener una reducción importante en el municipio antes de que termine ese ejercicio del 2016 (...) es nuestra obligación darle seguridad a la ciudadanía y así lo vamos a hacer”</i></p> <p><i>“Por ejemplo, 123 de las 250 (patrullas) se ubicaran en los cuatro sectores en los que se tienen mayores problemas de seguridad y ahí se incluye la colonia que registra el índice delictivo más importante de la ciudad, la colonia Constitución, dentro de estos sectores están incluidas también colonias como Mesa Colorada, La Mesa Poniente, Mesa de los Ocotes, Tabachines, Atemajac del Valle, Balcones de la Cantera, Arenales Tapatíos”</i></p>
<p><b>Título de la nota:</b> Buscan ser Ciudad amiga de la Infancia <b>Página:</b> 14 (NOVIEMBRE)</p>	
<p><b>Concepto</b></p>	<p><b>Descripción</b></p>
<p><b>Emisor</b></p>	<p>Jesús Pablo Lemus Navarro, en su calidad de Presidente Municipal de Zapopan.</p>
<p><b>Contexto</b></p>	<p>Presentación del Programa “En Zapopan pensamos en el Futuro”.</p>
<p><b>Alusiones a logros de gobierno, obras realizadas y compromisos cumplidos.</b></p>	<p>“El Gobierno zapopano presentó el programa “En Zapopan pensamos en el Futuro”, orientado a políticas públicas y estratégicas para lograr la certificación Ciudad Amiga de la Infancia que brinda el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), con el objetivo de ofrecer una mejor calidad de vida de los menores. [...]. El funcionario adelantó que del presupuesto anual para el ejercicio de 2017, aprobado por seis mil 100 millones de pesos, <b>buscarán realizar acciones de infraestructura, seguridad, atención médica al sector.</b> [...]. Como parte de las acciones para recibir el reconocimiento, Lemus Navarro entregó el 25 de noviembre la primera epístola que contiene el <b>decálogo de los Derechos de los Niños establecidos por el Fondo de las Naciones Unidas para Infancia.</b> [...].</p>
<p><b>Finalidad</b></p>	<p>Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la ciudadanía de Zapopan sobre el desempeño de la actual administración municipal, ya que se utilizan frases como:</p> <p><i>“Vamos a trabajar para sacar a los niños de esta condición, que tengan garantías de seguridad, protección por parte de la autoridad municipal para que no sufran discriminación, violencia en casa, lo que haremos es certificar Zapopan”</i></p>

	<p><i>“Antes de que termine este año vamos a iniciar obras por más de 250 millones de pesos orientados a que los niños puedan tener mejores condiciones de vida, entre ellos se encuentran parques incluyentes para niños y niñas con alguna discapacidad, unidades deportivas, mejoras en banquetas, mejoras en escuelas”</i></p>
<p><b>Título de la nota:</b> Terminan antes primera etapa de López Mateos <b>Página:</b> 15 (DICIEMBRE)</p>	
Concepto	Descripción
Emisor	Jesús Pablo Lemus Navarro, en su calidad de Presidente Municipal de Zapopan.
Contexto	Entrega simbólica de los carriles centrales de la avenida López Mateos Sur.
Alusiones a logros de gobierno, obras realizadas y compromisos cumplidos.	<p>Tres días antes de lo previsto el Gobierno Municipal de Zapopan terminó los trabajos en los carriles centrales de la avenida López Mateos Sur, de Periférico a Copérnico, como parte del proyecto sustitución de pavimento por concreto hidráulico en la vialidad.</p> <p>[...], afirmó el alcalde Pablo Lemus Navarro durante la entrega simbólica de estas vialidades a la ciudadanía.</p> <p>El primer edil anunció que además de la intervención en la avenida se realizarán trabajos en banquetas y camellones, a petición de los vecinos de la zona y con el objetivo de que todos los ciudadanos puedan beneficiarse de esta obra.</p> <p>[...].</p> <p>Después de la conclusión de estos trabajos, en donde se intervinieron 10 mil 354 metros cuadrados de superficie en cada una de ellas, la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura reanudo los trabajos de la tercera etapa a partir del 26 de diciembre, y se planea terminar el 22 de diciembre de 2017”.</p>
Finalidad	<p>Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la ciudadanía de Zapopan sobre el desempeño de la actual administración municipal, ya que se utilizan frases como:</p> <p><i>“Tenemos el gusto de informarles que estamos terminando la obra tres días antes de lo programado (...). Este es el compromiso que tenemos con Zapopan: ejecutar obras de la mejor calidad, en el menor tiempo posible y cumpliendo siempre los programas de obra, como ustedes lo ven”</i></p> <p><i>“Esto es extraordinariamente importante, porque se conceptualiza la obra solamente para los vehículos, y la realidad es que no, es una obra que también está contemplada para los peatones, y esto se empezará a trabajar en las siguientes etapas”</i></p>
<p><b>Título de la nota:</b> Zapopan obtiene primer lugar en transparencia <b>Página:</b> 15 (DICIEMBRE)</p>	
Concepto	Descripción
Emisor	Jesús Pablo Lemus Navarro, en su calidad de Presidente Municipal de Zapopan.
Contexto	Otorgamiento de reconocimiento a Zapopan por ser el municipio más transparente



Alusiones a logros de gobierno, obras realizadas y compromisos cumplidos.	“Zapopan es el municipio más transparente en el Índice de Información Presupuestal, a nivel nacional, de acuerdo con el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), quién otorgó el reconocimiento tras la evaluación a 453 ayuntamientos del país. [...]”.
Finalidad	Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la ciudadanía de Zapopan sobre el desempeño de la actual administración municipal, en materia de transparencia, ya que se utilizan frases como:  <i>“El esfuerzo no parará aquí, esto no quiere decir que hemos llegado a un buen puerto, vamos por el camino correcto”</i>
<p><b>Título de la nota:</b> Presentan plataforma “MIZapopan”  <b>Página:</b> 15 (DICIEMBRE)</p>	
Concepto	Descripción
Emisor	Jesús Pablo Lemus Navarro, en su calidad de Presidente Municipal de Zapopan.
Contexto	Presentación de plataforma “MIZapopan”
Alusiones a logros de gobierno, obras realizadas y compromisos cumplidos.	“El Gobierno de Zapopan presentó “MIZapopan”, una iniciativa sin precedentes en la cual los habitantes propondrán soluciones a distintas problemáticas del municipio. [...], indicó el alcalde Pablo Lemus. La <b>plataforma</b> trabaja a través de la publicación de retos para su discusión que son previamente trabajados por un equipo, conformado por integrantes del sector académico, privado, civil y público, que formularán temas prioritarios para su análisis y socialización a través de <a href="http://www.mizapopan.org">www.mizapopan.org</a> .”
Finalidad	Se advierte que la finalidad de su difusión es generar la aceptación de la ciudadanía de Zapopan sobre el desempeño de la actual administración municipal, ya que se utilizan frases como:  <i>“Es poner la tecnología al servicio del ciudadano; y ahora de lo que se trata es de que todos aporten soluciones”</i>

Una vez que ha quedado demostrado que los diversos mensajes emitidos por el Presidente Municipal de Zapopan tienen el carácter de propaganda gubernamental, es preciso verificar si ésta se ajusta o no a las directrices constitucionales y legales de comunicación social, en particular si constituye o no difusión de propaganda personalizada.

Ahora bien, este órgano colegiado considera que, contrario a lo sostenido por el Partido Revolucionario Institucional, **la propaganda gubernamental a que se ha hecho alusión no vulnera las limitantes que el artículo 134, párrafo octavo constitucional establece a su contenido, tal como se expone a continuación.**

El artículo 134, párrafo octavo de la Constitución Federal establece que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social y que en ningún caso incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

De esta forma, la promoción personalizada será aquella que contenga el nombre, la imagen, la voz o símbolo del servidor público, cuya difusión, por sí misma implica, promover su persona.

Además, la expresión "*bajo cualquier modalidad de comunicación social*", implica que la prohibición de referencia puede materializarse a través de todo tipo de comunicación social por la cual se difunda visual o auditivamente la propaganda de carácter institucional: anuncios espectaculares, cine, internet, mantas, pancartas, **prensa**, radio, televisión, trípticos, volantes, entre otros.

Es pertinente tener en cuenta que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha delimitado, particularmente, **que el hecho de que la propaganda institucional contenga el nombre e imagen del servidor público, en sí mismo, no constituye propaganda personalizada.**<sup>2</sup>

Asimismo, ha sido criterio del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que se está frente a propaganda personalizada cuando ésta tiende a promocionar al servidor público destacando su imagen, cualidades o calidades personales, logros políticos y económicos, partido de militancia, creencias

<sup>2</sup> Véanse las sentencias SUP-RAP-49/2009, SUP-RAP-64/2009, SUP-RAP-72/2009, SUP-RAP-71/2009, SUP-RAP-96/2009, SUP-JRC-44/2014 y SUP-JRC-43/2014.



religiosas, antecedentes familiares o sociales, etcétera; asociando los logros de gobierno con la persona, más que con la institución, y el nombre y las imágenes se utilicen en enaltecimiento del servidor público con el fin de posicionarlo en el conocimiento de la ciudadanía con fines político electorales.<sup>3</sup>

En este sentido, la sola circunstancia de que, en notas periodísticas, fotografías e impresiones de internet, aparezca la imagen y nombre de un funcionario público, en diversos actos públicos, no es suficiente para acreditar el uso de los medios de comunicación para hacerse promoción de manera personal y directa.<sup>4</sup>

De esta forma, a efecto de identificar si determinada propaganda es susceptible de vulnerar el mandato constitucional, debe atenderse a los elementos siguientes:

**a) Elemento subjetivo o personal.** Se colma cuando en el contexto del mensaje se adviertan nombre, voces, imágenes o cualquier otro medio en que se identifique plenamente al servidor público de que se trate.

**b) Elemento temporal.** Este elemento puede ser útil para definir primero, si se está en presencia de una eventual infracción a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Federal, pero a su vez, también puede decidir el órgano que sea competente para el estudio de la infracción atinente.

En este aspecto debe resaltarse que cuando la propaganda personalizada se difunde una vez iniciado el proceso electoral, existe una presunción de que incide indebidamente en la contienda, cuando contiene el nombre, imagen, voz o símbolos.

---

<sup>3</sup> SUP-RAP-43/2009

<sup>4</sup> Similar criterio ha sostenido la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver los expedientes SUP-RAP-25/2009 y SUP-RAP-72/2009.

En ese orden de ideas, el inicio del procedimiento electoral puede constituir un aspecto relevante para su definición, pero no debe ser el único criterio a considerar pues pueden darse supuestos en los que aun sin haber iniciado el procedimiento electoral formalmente, la proximidad al debate propio de los comicios evidencie la promoción personalizada de servidores públicos.

**c) Elemento objetivo o material.** Impone el análisis del contenido del mensaje a través del medio de comunicación social de que se trate, para determinar si de manera efectiva revela un ejercicio de promoción personalizada susceptible de actualizar la infracción constitucional correspondiente.

Lo anterior con base en la jurisprudencia 12/2015 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de rubro: PROPAGANDA PERSONALIZADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ELEMENTOS PARA IDENTIFICARLA. Consultable en Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 8, Número 16, 2015, pp. 28 y 29.

En este orden, y atendiendo al contexto normativo que rige en la materia electoral, la promoción personalizada de un servidor público constituye todo aquel elemento gráfico o sonoro que se presente a la ciudadanía, en el que se describa o aluda a la trayectoria laboral, académica o cualquier otra de índole personal que destaque los logros particulares que haya obtenido el ciudadano que ejerce el cargo público; se haga mención a sus presuntas cualidades; se refiera a alguna aspiración personal en el sector público o privado; se señalen planes, proyectos o programas de gobierno que rebasen el ámbito de sus atribuciones del cargo público que ejerce o el periodo en el que debe ejercerlo, se aluda a algún proceso electoral, plataforma política o proyecto de gobierno, se mencione algún proceso de selección de candidatos de un partido político.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> SUP-RAP-164/2014 y acumulados.



En el caso concreto, se estima que el contenido de la propaganda gubernamental bajo estudio, no tiene por finalidad generar una promoción personalizada del Presidente Municipal de Zapopan.

Esto es así porque, si bien se cumple el elemento personal, al constatarse que en las notas de referencia se insertan el nombre, voces e imágenes en las que aparece el aludido servidor público, no se actualizan los extremos de los elementos temporal y objetivo o material para estimar que se está en presencia de promoción personalizada del servidor público denunciado.

Ahora, respecto del elemento temporal debe decirse que, en consideración de esta autoridad, no se surte el mismo, por las siguientes consideraciones:

El artículo 213 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, establece que el proceso electoral inicia el día en que se publique en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, la convocatoria para la celebración de las elecciones de Diputados por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional; de Gobernador, cuando corresponda; y de Municipales.

En ese mismo orden de ideas, el numeral 214 del código electoral en cita, prevé que las elecciones en que se renueve al titular del Poder Ejecutivo, el Consejo General del instituto electoral ordenará la publicación de la convocatoria para elecciones ordinarias, la primera quincena de septiembre del año anterior al en que se verificarán los comicios.

En el caso de nuestro Estado, el proceso electoral para renovar al titular del Poder Ejecutivo, a los integrantes del Poder Legislativo y los ciento veinticinco Ayuntamientos del Estado, se verificará el primer domingo de julio de dos mil dieciocho, por lo que la convocatoria correspondiente deberá de publicarse en la primera quincena de septiembre del año en curso, esto es, dentro de tres meses, aproximadamente.

De lo anterior, se evidencia que el inicio del proceso electoral ordinario en nuestro Estado se verificará dentro de tres meses, por lo que la difusión del contenido del *Suplemento* cuestionado no se da dentro de un proceso electoral, lo cual permite a este Órgano de Dirección concluir que el **elemento temporal, en el caso concreto, no se colma.**

Ahora, respecto al **elemento objetivo o material**, debe puntualizarse que toda vez que a partir de los medios de convicción que obran en el expediente en que se actúa, en contexto con las circunstancias en que se desarrollaron los eventos difundidos, no se advierte contenido alguno que denote alguna cualidad propia de Jesús Pablo Lemus Navarro, que refiera su trayectoria profesional, laboral, académica o cualquier otra de índole personal que destaque los logros particulares que haya obtenido como persona y como alcalde.

Tampoco se alude a alguna cualidad del mencionado ciudadano, ni se indica alguna aspiración personal en el sector público o privado.

Además, no se advierte que se anuncien planes, proyectos o programas de gobierno que rebasen el ámbito de atribuciones del cargo público que detenta o el periodo en que debe ejercerlo, y mucho menos se refiere a algún proceso electoral, plataforma política, o proyecto de gobierno, ni se menciona algún proceso de selección de candidatos de un partido político.

Al respecto, es importante señalar que, en el escrito de denuncia, el partido político quejoso, no hace referencia a elección alguna, es decir, omite establecer si el denunciado pretende promocionarse para la elección de dos mil dieciocho o alguna posterior, ni menciona el cargo para el cual supuestamente se promociona el denunciando, esto es, para Gobernador del Estado, diputado del Congreso local o incluso si se pretende reelegir en el cargo de munícipe.

Por ende, al carecer de referencia a elección alguna y no desprenderse ésta de los elementos contextuales descritos por el denunciante o advertirse de las notas contenidas en el *Suplemento* cuestionado, es que, en concepto de esta autoridad, el **elemento objetivo o material no se encuentra satisfecho.**



Por ende, este Consejo General estima que, del contenido de la propaganda gubernamental acreditada y contenida en el *Suplemento* distribuido el seis de enero de dos mil diecisiete, junto con el periódico “El Informador”, no se desprende alusión alguna que permita estimar que su difusión tuvo por finalidad realizar la promoción personalizada del servidor público denunciado.

En ese sentido, resulta importante señalar que el artículo 134 Constitucional contiene dos aspectos que dan fundamento al orden democrático: por una parte, el derecho a la información, sustentado en la obligación que tienen los órganos de gobierno de informar y el correlativo derecho que tienen las personas de recibir información; y el principio de equidad, que debe prevalecer en las contiendas electorales, basado en que los órganos de gobierno de cualquier jerarquía, naturaleza u orden se abstengan de influir en cualquier forma en el desarrollo de los actos del proceso electoral.

Así, en el caso concreto, esta autoridad considera que las notas contenidas en el *Suplemento* “ZAPOPAN 2016 UN AÑO DE LOGROS”, no trasgreden los límites constitucionales, ya que en ellas se informa a la ciudadanía sobre algunos logros o acciones de gobierno, obras realizadas y aplicación de programas y recursos.

Se debe aclarar que, las directrices de comunicación social contenidas en los artículos 41, Base III, Apartado C, segundo párrafo, y 134, párrafo octavo, de la Constitución Federal, no impiden a los medios de información llevar a cabo la cobertura o difusión de los actos que realicen los servidores públicos.

Por tanto, no debe confundirse la cobertura informativa con las manifestaciones hechas por los servidores públicos ante los medios de información, las cuales, a partir de su contenido son susceptibles de constituir propaganda gubernamental, tal como se ha razonado.

En otro orden de ideas, es de precisarse que la prohibición de difundir propaganda gubernamental durante las campañas electorales y hasta la jornada comicial, no implica un impedimento para que los órganos de gobierno continúen

prestando todos los servicios a los que están obligados y garanticen la accesibilidad a la información sobre estos.

En ese mismo sentido, tampoco debe entenderse que los medios de comunicación deben abstenerse de dar cobertura sobre los diversos actos que los órganos gubernamentales o sus titulares realicen en cumplimiento de sus labores, pues la actividad periodística constituye uno de los pilares de la democracia y el despliegue de esta actividad incluso se encuentra reconocida y protegida en el artículo 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, en esa medida, es parte integrante del derecho fundamental de la sociedad de recibir información según lo establece el diverso artículo 6 párrafo segundo del ordenamiento en cita.

En síntesis, los medios de comunicación no se encuentran obligados a suprimir o a omitir alguna manifestación realizada por los servidores públicos, sino que constituye un deber de éstos últimos ejercer de forma responsable y conforme las reglas rectoras de la comunicación social su libertad de expresión.

Por lo anterior, debe decirse que contrario a lo manifestado por el partido político denunciante, el periódico “El Informador”, en ejercicio de la libertad de expresión y el deber de informar, tiene la libertad de difundir las actividades que realiza los órganos gubernamentales o sus titulares, observando en todo momento las directrices constitucionales sobre comunicación gubernamental.

En consecuencia, es **inexistente** la conducta consistente en la **promoción personalizada** del servidor público Jesús Pablo Lemus Navarro, en su calidad de Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco.

## 2. Uso indebido de recursos públicos.

Es importante señalar que el denunciado, al momento de dar contestación a los hechos que se le imputan, negó todo lo relativo a la participación económica del Ayuntamiento, manifestando no tener ninguna relación que lo vincule con el



periódico “El Informador” para la realización y difusión del contenido del *Suplemento* denunciado.

Por su parte, el representante legal de la persona moral denominada “Unión Editorialista, Sociedad Anónima de Capital Variable”, propietaria y editora del periódico “El Informador”, en forma categórica manifestó que:

*“No hay un contrato entre el Ayuntamiento de Zapopan en relación a este suplemento intitulado “ZAPOPAN 2016 UN AÑO DE LOGROS”.*

*“El material fotográfico y redacción de la información contenida en el suplemento intitulado “ZAPOPAN 2016 UN AÑO DE LOGROS”, es una creación editorial de EL INFORMADOR para conocimiento de la ciudadanía”.*

Frente a esta negativa del denunciado y de la sociedad responsable de la edición del *Suplemento* cuestionado, debería de tenerse pruebas o indicios que las desvirtuaran; es decir, que pudieran establecer lo contrario a esas manifestaciones; sin embargo, no se acreditó una relación contractual comercial, entre el gobierno municipal de Zapopan, Jalisco, con el periódico “El Informador”, que publicitó el *Suplemento*.

De esta forma, sin pruebas o indicios sobre uso de recursos públicos (dinero, material para la producción, recursos humanos, etc.), así como la elaboración, diseño y edición del *Suplemento* “ZAPOPAN 2016 UN AÑO DE LOGROS”, no es posible hacer la vinculación o relación que pretende el partido político denunciante.

En consecuencia, es **inexistente** la conducta consistente en el **uso indebido de recursos públicos**, atribuida al servidor público Jesús Pablo Lemus Navarro, en su calidad de Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco.

3. Difusión del primer informe respecto al estado que guarda la administración pública municipal de Zapopan, fuera de los plazos permitidos.

El artículo 47 fracción VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que es obligación del Presidente Municipal, entre otras:

*“VIII. Rendir informe al Ayuntamiento del ejercicio de la administración dentro de los primeros quince días del mes de septiembre de cada año, en la fecha que se fije con la oportunidad necesaria, la que se hará saber a las autoridades estatales y a los ciudadanos en general;”*

Establecido lo anterior, es importante precisar que en la fracción trasunta, se impone una doble obligación a los presidentes municipales, a saber: 1) Informar a los miembros del Ayuntamiento el ejercicio de la administración del municipio; y, 2) Comunicar a las autoridades estatales y a los ciudadanos en general la fecha que se fije para la rendición del informe anual correspondiente.

Así, como quedó precisado en el Considerando **“VI. Existencia de los hechos”**, el trece de septiembre de dos mil dieciséis, el ciudadano Jesús Pablo Lemus Navarro, en su calidad de Presidente Municipal de Zapopan, rindió el primer informe del ejercicio de su administración al frente del municipio citado.

Ahora, el partido político denunciante afirma que el citado servidor público, incumplió con lo dispuesto en el artículo 255 párrafo 5 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, al haber difundido en el *Suplemento “ZAPOPAN 2016 UN AÑO DE LOGROS”*, actividades realizadas en el año próximo pasado, en forma extemporánea, es decir, concluidos los cinco días posteriores a la fecha en que se rindió el informe del ejercicio correspondiente al dos mil dieciséis.



El citado párrafo del código electoral estatal, establece que los mensajes que se difundan en los medios de comunicación social, para dar a conocer el informe anual de labores o gestión de los servidores públicos, no serán considerados como propaganda, siempre que la difusión se limite a una vez al año en estaciones de radio y canales de televisión con cobertura regional correspondiente al ámbito geográfico de responsabilidad del servidor público y no exceda de los siete días anteriores y cinco posteriores a la fecha en que se rinda el informe.

Bien, en el caso concreto, de las actuaciones que integran el expediente formado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional, no existe medio de prueba alguno del que se advierta que el servidor público denunciado, haya ordenado o contratado la difusión del contenido del informe anual del ejercicio de su administración, en el *Suplemento* cuestionado.

Al respecto, es importante señalar que si bien la información contenida en el *Suplemento "ZAPOPAN 2016 UN AÑO DE LOGROS"*, es coincidente con algunos temas abordados en el informe anual de labores rendido el trece de septiembre de dos mil dieciséis por el alcalde Jesús Pablo Lemus Navarro, por ejemplo: la instalación de la primera cancha pública de pasto artificial de fútbol americano en la unidad deportiva de Paseos del Sol, la vía recreActiva, la construcción del primer parque incluyente en El Polvorín y la puesta en marcha de los programas "Zapopan Presente" y "Aquí hay futuro", entre otros; cierto es también que el documento en que consta el informe de labores está catalogado como información pública, por lo que el mismo se encuentra a disposición del público en general en la página de internet del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, por tanto, cualquier persona interesada en su contenido, con independencia del uso que pretenda darle, tendrá acceso al mismo en todo momento.

No obstante lo anterior, habrá de recordarse que el representante legal de la persona moral denominada "Unión Editorialista, Sociedad Anónima de Capital Variable", al dar respuesta a la información requerida por la Secretaría Ejecutiva, categóricamente manifestó que:

*“El material fotográfico y redacción de la información contenida en el suplemento intitulado “ZAPOPAN 2016 UN AÑO DE LOGROS”, es una creación editorial de EL INFORMADOR para conocimiento de la ciudadanía”.*

Así mismo, debe decirse que dentro de los autos que forman el expediente del presente procedimiento no existe medio de prueba tendente a demostrar que el contenido de las notas informativas difundidas en el *Suplemento “ZAPOPAN 2016 UN AÑO DE LOGROS”*, guarde una relación contextual con los mensajes que en su momento se hayan utilizado por parte del gobierno municipal de Zapopan para difundir el informe de labores del ciudadano Jesús Pablo Lemus Navarro, por lo tanto, resulta **inexistente** la conducta consistente en la **difusión del primer informe de labores, fuera de los plazos permitidos** en el párrafo 5 del artículo 255 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

En consecuencia, este órgano colegiado determina que los hechos denunciados por el Partido Revolucionario Institucional, no transgreden los principios de imparcialidad y equidad en materia electoral contenidos en el artículo 134 párrafos séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el numeral 116 bis párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, ni lo dispuesto en el numeral 255 párrafo 5 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, lo que de suyo equivale a declarar inexistente las infracciones denunciadas por el partido político citado, imputadas al servidor público Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco; lo anterior con fundamento en el artículo 470 párrafo 5 fracción I del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Por las consideraciones antes expuestas y fundadas, este Consejo General,

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO.** Se declara la inexistencia de las infracciones denunciadas por el Partido Revolucionario Institucional, por las razones precisadas en el considerando VII de la presente resolución.



**SEGUNDO.** Notifíquese la presente resolución mediante oficio a las partes.

**TERCERO.** Publíquese la presente resolución en el portal oficial de internet de este organismo.

**CUARTO.** En su oportunidad archívese el presente expediente como asunto concluido.

Guadalajara, Jalisco; a 14 de junio de 2017.

  
**GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS.**  
**CONSEJERO PRESIDENTE.**

  
**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ.**  
**SECRETARIA EJECUTIVA.**

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en lo establecido por los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco y 10, párrafo 1, fracción V y 44, párrafo 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este organismo, hago constar que la presente resolución fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el catorce de junio de dos mil diecisiete, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo, Mario Alberto Ramos Gonzalez, Griselda Beatriz Rangel Juárez, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral, y del Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross. Doy fe.

  
**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**

HJDS/lacg.